

LAS MESAS DE TRABAJO COMO PROYECTO DE INTERVENCION PARA
GENERAR UNA SANA CONVIENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

JUAN MANUEL GIRALDO MESA
ANDRES FELIPE GALLEGO HURTADO
HENRY GONZALES
FERNANDO BETANCUR PEREZ

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
SEDE MEDELLIN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
2011

LAS MESAS DE TRABAJO COMO PROYECTO DE INTERVENCION PARA
GENERAR UNA SANA CONVIENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

JUAN MANUEL GIRALDO MESA
ANDRES FELIPE GALLEG0 HURTADO
HENRY GONZALES
FERNANDO BETANCUR PEREZ

Trabajo de grado como requisito para optar el título de especialista en Gerencia
Educativa.

Asesor
JHON JORGE SANTAFE ZAPATA
Docente Académico

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
SEDE MEDELLIN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
2011

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Medellín, Septiembre de 2011

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus más sinceros agradecimientos a:

- La Comunidad Educativa León XIII, personas directa dentro del proyecto.
- Las directivas de la Institución Educativa León XIII por las facilidades brindadas para recoger la información y por la disposición que mostraron al permitirnos implementar la propuesta en dicha institución educativa.
- Los educadores que atendieron la especialización por los aportes que enriquecieron el tema central del proyecto.
- Nuestras familias que con su paciencia y espacio nos brindaron la posibilidad de cumplir tareas y compromisos.
- La Universidad Católica de Manizales por ofrecernos la oportunidad de realizar este proyecto y a la vez cualificar nuestra labor docente a través de la especialización en Gerencia Educativa dado que en la actualidad las grandes empresas educativas son aquellas que tienen personal capacitado y con miras a la mejora continua lo que permite mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas.
- Nuestro asesor Jhon Jairo Santafé Zapata por acompañarnos en este proceso y orientarnos desde su experiencia con sus valiosos aportes teóricos.

DEDICATORIA

Los conocimientos y experiencias que durante esta especialización adquirimos, esperamos sean suficientes para que el trabajo y el tiempo que hemos dedicado no disminuyan el amor que nos une a nuestras familias, a las cuales a agradecemos por cada momento de espera paciencia, ayuda y acompañamiento en este proceso.

A nuestras empresas donde laboramos las cuales nos permitió reunirnos en diferentes momentos para realizar las actividades del proyecto.

**JUAN MANUEL GIRALDO MESA
ANDRES FELIPE GALLEGO HURTADO
HENRY GONZALES
FERNANDO BETANCUR**

RESUMEN ANALÍTICO DEL ESTUDIO

A. DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA.

Tipo de documento:

Trabajo de grado.

Tipo de Imprenta:

Computador

Nivel de circulación:

Restringido

Acceso al documento:

Biblioteca Universidad Católica

B. INSTITUCIÓN.

Universidad Católica de Manizales.

C. DISCIPLINA O AREA DE CONOCIMIENTO:

Gerencia Educativa

D. TITULO:

Mesas de trabajo como proyecto de intervención para generar una sana convivencia institucional

E. LINEA DE ESTUDIO SEGÚN CATEGORÍAS DEL MACROPROYECTO:

Proyectos de Intervención

F. AUTORES:

Juan Manuel Giraldo Mesa

Andrés Felipe Gallego Hurtado

Henry Gonzales

Fernando Betancur Pérez

G. PALABRAS CLAVES:

Convivencia.

Proyectos de intervención.

Corresponsabilidad.

Apoyo

Familia

H. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO:

Para la ejecución de dicho proyecto hemos decidido trabajar la intervención en los cuatro componentes del PEI, para generar mejoría en los altos índices de violencia por parte de los educandos de la institución educativa, dado que es para nosotros un problema de gran importancia e incidencia en el buen desarrollo de los procesos comunicativos de los estudiantes, para ellos se realizaron diferentes mesas de negociación en las cuales se capacito a los diferentes miembros de la comunidad entre los cuales se encuentran el consejo directivo, consejo académico, directivos docentes, docentes, padres de familia, educandos, entre otros.

I. CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

Herramientas para mejorar la convivencia en las instituciones educativas, la familia y la sociedad. A través de lluvia de ideas, concertaciones y conclusiones que se den mediante acuerdos.

J. METODOLOGÍA.

Observación directa en el campo.

Encuesta a directivos y docentes.

K. CONCLUSIONES.

- Las mesas de trabajo como mecanismo de intervención en la prevención del acoso entre estudiantes, maltrato familiar, deserción, prevención del consumo de farmacodependientes.
- La gerencia educativa se basa fundamentalmente en la intervención directa de los problemas a partir de la creación de proyectos de desarrollo que permiten crear condiciones adecuadas para garantizar un proceso integro en los educandos.

CONTENIDO

	Pág.
Portada	1
Contraportada	2
Nota aceptación.....	3
Agradecimientos.....	4
Dedicatoria.....	5
Resumen analítico del estudio.....	6-7
Introducción:.....	10
Identificación.....	11
Identificación Del Plantel.....	12
Tipo de educación.....	12
Aspectos legales y jurídicos.....	13
Filosofía institucional.....	13
Misión.....	14
Visión.....	14
Objetivos.....	14
Objetivos Institucionales.....	15
Objetivos de Calidad.....	15-16
1. Descripción general.....	17
1.1. Antecedentes.....	17-22
1.2. Análisis situacional.....	23-31
1.3. Descripción del problema.....	32-37
2. Justificación.....	38
3. Objetivos.....	39
3.1 Objetivo general.....	39
3.2 Objetivos específicos.....	39
4. Marco referencia.....	40
Conceptual.....	40
4.1.1 Corresponsabilidad.....	41
4.1.2 Educabilidad.....	41
4.1.3 Enseñabilidad.....	42
4.1.4 Estudiante.....	43
4.1.5 Mesas de negociación	44
4.1.6 Proyecto de intervención	45
4.1.7 Solución de conflictos.....	46-47
4.1.8 Violencia.....	48-49
4.2 Teórico.....	50
4.2.1 Nuestra comunidad educativa.....	50-53

4.2.2 Aumento de la violencia entre los educandos y la falta de un proyecto de intervención que permia la sana convivencia.....	54-57
4.2.3 Alternativas que permiten intervenir y transformar la situación problema priorizada por el colectivo	57-66
4.3 Normativos.....	67
Ley 115 de 1994.....	68-69
El decreto 1860 de 1994.....	69-70
La resolución 2343 de 1996.....	70
La resolución 1600 de 1994.....	70-71
Guía No. 34 Para el Mejoramiento Institucional.....	71-72
Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas.....	72-75
La Ley 1098 de 2006 o Ley de Infancia y Adolescencia.....	75-76
Las mesas de trabajo como estrategia para la solución de conflictos.....	76-84
5. Proyecto de intervención en la institución	85-93
6. Marco Lógico.....	94-96
7. Cronograma.....	97
8. Costos y Financiación.....	98
9. Conclusiones.....	99
10. Bibliografía.....	100-101

INTRODUCCION

El presente trabajo constituye la sistematización y sustentación de los conocimientos obtenidos y actividades desarrolladas durante 4 módulos en la Especialización en Gerencia Educativa en la Universidad católica de Manizales, para lo cual elegimos como población objetivo a la comunidad de la Institución Educativa León XIII del municipio de bello.

En la investigación se presenta un problema identificado en la institución educativa y como en diferentes momentos de intervención gerencial se permite crear proyectos de desarrollo para darle posible solución. Además, se expone en la metodología, en cuanto a los procedimientos utilizados (Entrevista y encuestas) que nos permite visualizar el diagnóstico del contexto.

El trabajo de grado que se presenta se estructura en cuatro ejes fundamentales; En el primero de ellos se hace una descripción general de los antecedentes históricos del problema mediante una construcción de la historia en el contexto, ya en un segundo momento se realiza el análisis situacional donde a partir de encuestas y observación de campo evidenciamos el problema a intervenir. Esto nos lleva a un segundo eje el cual nos habla de la identificación y caracterización del problema, donde se plantea unos objetivos y fines a lograr.

En un tercer momento se realiza todo el marco normativo, de contexto y conceptual de la problemática a trabajar en la institución educativa donde pasamos a definir aquellos conceptos claves, además de la legislación educativa que nos rige invocando a la Ley 115, Decreto 1860, Ley 1098, entre otros.

Por último momento se trabaja el proyecto de intervención a trabajar en el aula “las mesas de trabajo” lo que nos permite establecer criterios claros para la prevención y corrección de dificultades de violencia entre los educandos. Al final presentamos el cronograma, las conclusiones y bibliografía.

IDENTIFICACION

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII



“Transformamos la sociedad fortaleciendo valores humanos y desarrollando el espíritu investigativo”



IDENTIFICACION DEL PLANTEL

Número de identificación del establecimiento (DANE): 305088000230

Nombre legal de la Institución: Institución Educativa león XIII

Representante Legal de la Institución: Sandra Salazar

Administrador General: Juan Manuel Giraldo Mesa

Rector: Juan Manuel Giraldo Mesa

PBX: 2750388

Página WEB: www.leonxiii.edu.co

Correo electrónico: comunicaciones@leonxiii.edu.co

Dirección Institución:

	SEDE	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO
1	PARQUE	CLLE 48 -54 44	SUAREZ	275-03-88
2	DUCADO	CRA 58 - 67 – 23	BELLAVISTA	275-52-41
3	VILLA LINDA	CLLE 83A 66A 129 INT 106	VILLA LINDA	4539418
4	ALTOS DE ORIENTE	KM 8 CARRERETERA VIEJA A GUERNE	EL PINAR	NO TIENE
5	GRANIZAL	KM 7 CARRETERA VIEJA A GUARNE	EL PINAR	NO TIENE
6	EXITOS DEL SABER	CRA 59 72 -19	PACHELLY	4540293
7	SAN NICOLAS	CRA 41C 21E 24	SANTA RITA	NO TIENE
8	SAMUEL JOAQUIN FLOREZ	AV 37D 59 17	HERMOSA PROVINCIA	4832716

Tipo de Educación:

Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y educación de adultos grados:

Transición Grado 0º, Básica Primaria Grados 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º Básica Secundaria Grados 6º, 7º, 8º Y 9º Media Académica Grados 10º Y 11º, Ciclo Complementario De Adultos Básica Primaria Clei I Y II Básica Secundaria Clei III Y IV Y Media Académica De Adultos Clei V Y Vi.

ASPECTOS LEGALES Y JURÍDICOS

Fecha de fundación del Colegio: 6 de Enero 1961

Resolución Fecha: 30 de Noviembre del 2010

Licencia de funcionamiento: 01743-01744

Núcleo educativo: 0410

Código ante el ICFES: 130518 - 140558

Naturaleza: Privado Mixto

Jornadas que tiene la Institución:

Preescolar y Primaria: jornada tarde

Bachillerato: Jornada Mañana

CLEI: Sabatinos y dominical

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa León XIII, se siente altamente comprometida con la sociedad Bellanita, por lo que en su Proyecto Educativo apunta a la formación de la persona desde el fortalecimiento de su dimensión humana, a partir del acertado acompañamiento con elementos pedagógicos que redunden en una mejor calidad de vida.

La oferta educativa que aquí se brinda, tiene como principio fundamental la calidad y equidad en el acceso al conocimiento, pues consideramos que a través del desarrollo de una propuesta curricular acorde al contexto, se podrán alcanzar excelentes resultados. Apoyados en la teoría de María Eugenia Dubois, concordamos en que hoy en día una de las mayores preocupaciones de los docentes es el fracaso escolar, sin embargo, para comprender el proceso enseñanza-aprendizaje, no podemos permanecer fuera de él, tenemos que introducirnos en su interior, lo cual significa que debemos transformarnos en docentes de la vida y para la vida; sólo así es posible conocer de verdad el proceso, sentirlo y, por lo tanto, comprenderlo. A este respecto lo que el docente haga en relación con sus educandos, dependerá no solamente de lo que él sepa, sino - y tal vez por encima de cualquier cosa - de lo que él sea.

En este sentido, apoyamos nuestra propuesta educativa, en una planta docente idónea, capaz de responder a los retos que se le imponen en la actualidad, con

profundo sentido y amor por su profesión; por tanto, para alcanzar nuestros objetivos, tenemos como bases orientadoras:

- La planta docente y administrativa es dinamizadora del Proyecto Educativo Institucional y entrega los mejores aportes para dar vida a la misión, la visión y la filosofía Institucionales.
- El proyecto formativo de nuestros educandos no está reducido sólo a lo académico y disciplinario, también involucra el ser en toda su integralidad: lo ético, lo estético, lo social, lo cognitivo y lo espiritual.
- El Proyecto Educativo se desarrolla a partir de las diferentes áreas, siempre con una visión de calidad y profundo sentido humano.
- La familia como célula vital de la sociedad, deberá ser el apoyo incondicional para el desarrollo de la propuesta educativa, a ésta debe llegar la acción emprendida por la Institución, nuestro trabajo estará incompleto si ésta no se comprometa de manera activa y proactiva con la Institución.

Basados en la importancia de orientar los procesos educativos desde la formación en valores, damos especial importancia a los valores AUTONOMÍA, RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TOLERANCIA, que permitirán lograr el perfil del educando y de todas las personas que conformamos la comunidad educativa León XIII.

MISIÓN

En la Institución Educativa León XIII, brindamos el servicio educativo fundamentado en la formación integral de nuestros educandos, en el que se atiende su dimensión ética, estética, cognitiva, social y espiritual.

A través de todas las acciones que se emprenden en el ámbito escolar, mediante un currículo basado en valores, se propone contribuir a la formación de seres humanos constructores de una sociedad más justa, fortaleciendo en ellos su capacidad crítica y reflexiva, a través de una propuesta curricular orientada al desarrollo de procesos de pensamiento que les permite a los niños, niñas, adolescentes y adultos

desarrollar su espíritu investigativo, así mismo propende por la interiorización y práctica de valores sociales que contribuyan al desarrollo de su proyecto de vida.

VISIÓN

La Institución Educativa León XIII, para el año 2015 pretende contribuir en la formación de la comunidad bellanita, desde una propuesta educativa de calidad en términos de equidad acceso y permanencia para todos sus educando(a)s, además del compromiso constante con la competencia de su talento humano como principio fortalecedor de su proyecto educativo institucional, basado en la formación integral que será el fundamento para lograr seres humanos críticos y reflexivos, capaces de desarrollar proyectos investigativos que respondan de forma consistente con las demandas del entorno y las exigencias del Ministerio de Educación Nacional.

La implementación de su Sistema de Gestión de Calidad será el pilar que le permita el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos y así mismo la satisfacción de la comunidad educativa que la conforma.

OBJETIVOS

Toda organización pretende alcanzar objetivos. Un objetivo organizacional es una situación deseada que la empresa intenta lograr, es una imagen que la organización pretende para el futuro.

Los objetivos institucionales y de calidad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII son:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Ofrecer un excelente servicio educativo, fundamentado en los lineamientos de la Educación Colombiana, enmarcados en la constitución Política y en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.

- Prestar un servicio educativo centrado en estándares de calidad, que posibilite a sus educandos desarrollar su espíritu investigativo.
- Formar ciudadanos con alta responsabilidad social y sentido de pertenencia que a través de sus acciones contribuyan al desarrollo de mejores niveles de convivencia consigo mismo, con los otros y con el entorno.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Garantizar a través de planes de estudio y proyectos pedagógicos una formación integral que favorezca la calidad y excelencia del servicio educativo.
- Garantizar a través de planes de estudio y proyectos pedagógicos una formación integral que favorezca la calidad y excelencia del servicio educativo.
- Crear una cultura de servicio en los educandos y padres de familia que nos permita obtener y analizar los índices de su satisfacción con el servicio educativo que se les ofrece.
- Formar a los educandos en el desarrollo de valores que los capacite para participar en actividades comunitarias que propendan al bien común, demostrando un profundo respeto por las leyes e instituciones del país y de aquellas donde participen.
- Garantizar un ambiente de bienestar institucional que se evidencie en la satisfacción de la comunidad educativa
- Realizar seguimiento de control permanente al Sistema de Gestión de Calidad con el fin de obtener un mejoramiento continuo en todos los procesos y cumplir con las políticas institucionales.

1. DESCRIPCION GENERAL

En el trabajo de investigación se vio la necesidad de crear mesas de trabajo que estén conformadas por padres de familia, docentes, directivos docentes, personal de apoyo y estudiantes, que permitan bajar los índices de intolerancia e indisciplina en la Institución Educativa Leon XIII. Esto se tomo a partir del análisis de unos antecedentes del problema a investigar dónde a partir de la década de los 60 en relación a la creación de la institución donde se vino gestando una violencia generada por la creación de grupos al margen de la ley, el narcotráfico, los límites imaginarios entre los barrios, entre otros. En un segundo momento, se pasa a detallar los resultados de la encuesta aplicada a docentes y directivos docentes que permiten visualizar la problemática vivida en la institución Educativa; además de un diagnóstico a partir de la visualización de los historiales de grupo donde los maestros registran los acontecimientos de las faltas leves, graves y faltas muy graves.

1.1 ANTECEDENTES

En Colombia la lucha por el poder, el enriquecimiento y la superación individual han generado una devastadora violencia, que acompañada por la crisis de las instituciones en los últimos tiempos, está presentando fenómenos tales como el desplazamiento, escasez de alimentos, desempleo, drogadicción, alcoholismo, degradación de la dignidad, la integridad física, psicológica y emocional de los individuos.

En esta acción los niños de los distintos sectores, barrios y municipios de Colombia han sido los más afectados por los rigores del conflicto, observando la pérdida de los valores, el afecto y la consecución de los elementos mínimos que garanticen el desarrollo de una vida integral y social.

Sin lugar a dudas, las dificultades sociales juveniles es un fenómeno muy representativo desde el siglo pasado, lo cual es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero; es una de las acciones socialmente negativas que va a lo contrario fijado por la ley y a las buenas costumbres creadas y aceptadas por la sociedad. La violencia juvenil

es un fenómeno social que pone en riesgo la seguridad pública de la sociedad, así mismo va contra las buenas costumbres ya establecidas por la cultura. La violencia juvenil es un fenómeno de ámbito mundial, pues se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización.

La violencia juvenil en Colombia en los años 60 se caracterizaba por ser una experiencia popular urbana en donde sobresalían el machismo y las expresiones de territorialidad.

Por los años 70, Había una fuerte organización estudiantil y aunque ya existía rivalidad colegial, esta se limitaba al ámbito deportivo, fuera de esto las distintas organizaciones trabajaban juntas en aspectos de ideología, acciones, pensamiento, entre otros. Se especuló entonces que el fomento de la rivalidad entre las instituciones educativas era para desarticular la capacidad de organización de los estudiantes ya que era un sector altamente volátil y con el tiempo suficiente para dedicarse a labores de agitación y propaganda. La natural disposición a organizarse no ha cambiado en el joven, pero se ha enfocado a actividades fuera de orden político o social y se dirige hacia agrupaciones delictivas como pandillas estudiantiles.

En la década de los 80, en la historia de nuestro país dos hechos enmarcan su importancia. El primero la declaración del año internacional de la juventud promovido por la ONU, y la segunda y mas importante una acentuada crisis político-social y económica manifestada en complejas formas de violencia, exclusión y pobreza que convirtió a los jóvenes en sus principales victimas. Igualmente la violencia colombiana produjo otro fenómeno, el del sicariato cuya materia prima son los jóvenes que hacen parte importante de los grupos de delincuencia común y organizada que para los años 90 ya había triplicado su accionar.

La constitución de 1991 establece y reconoce a los jóvenes sus deberes y sus derechos garantizando la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan como objetivo la educación y progreso de la juventud.

A principios de los 90 la violencia juvenil se centraba en la disputa de territorios en los barrios populares entre grupos de jóvenes al servicio de la delincuencia y grupos de milicianos independientes. Esta situación unida a la masificación del narcotráfico llevó a convertir la década de los 90 en la mas violenta y en donde la materia prima estaba constituida por los jóvenes de nuestras ciudades.

Desde la década de los 90 hasta hoy, en Medellín y el área metropolitana, el medio ambiente social está contaminado y no contribuye a la felicidad ni al desarrollo, los ciudadanos funcionan dentro de una dudosa escala de valores, las secuelas del narcotráfico todavía ensucian la paz y manchan la unidad ciudadana, la ley se negocia en las esquinas de los barrios, la violencia está tan generalizada que ya ni respeta las instituciones educativas y de salud; la cultura de la coartada se pasea impunemente por las conciencias, la capacidad de compromiso y la ayuda mutua se han ido desvaneciendo, y mientras desconocemos el presente, ponemos nuestra esperanza en el pasado mañana. En fin, la gente no vive la ciudad, la padece.

El ejercicio de la autoridad tiene que convocar solidaridades frente a mínimos éticos, hacer visible la democracia en lo social, político, económico y cultural; tiene que construir y generar reconocimiento de la convivencia y del estado de derecho. La legitimidad de las leyes y las normas se volvió acomodaticia y amañada, el manejo de la autoridad no gira en torno al desarrollo del hombre, ha atomizado el orden social y reducido la civilidad al imperio de la ley del más fuerte. Es fundamental que los ciudadanos se apropien del sentido cultural que tiene la norma y desarrollen las competencias necesarias para cumplirla y hacerla cumplir

Todas las filosofías pregonan la vida humana y su defensa como el supremo valor, pero entre nosotros la vida ha dejado de tener sentido, y lo que es peor valor: muchos expresan mayor dolor ante la muerte de una mascota que ante la de una persona y el sicario se juega la vida en apuestas efímeras, y no le importa morir con tal de que su madre quede rica. A la muerte se le ha perdido el temor.¹

¹ Trabajo de campo Fundación CEIPHOS

La ciudad debe ofrecer opciones de vida, mejores relaciones entre los ciudadanos, por que la vida sin estas relaciones no es vida, es solo subsistencia. La ciudad se enseña y enseña en sus calles. Es necesario, Por ello, permitir palparla y vivirla como escenario permanente de aprendizaje y convivencia, más no de supervivencia; no se puede hablar de la suprema dignidad del ser humano, cuando a este se le maltrata o se le trata como si fuera algo descartable.

A pesar de tener en Medellín una ciudad orgullosamente empresarial los problemas sociales y económicos siguen su vertiginoso avance, horadando dramáticamente la calidad de vida en la ciudad, sin que para ellos haya habido una respuesta activa y comprometida por parte de la clase dirigente. Se diría que la pobreza avanza a pasos de gacela, mientras las soluciones lo hacen a paso de tortuga.

Tampoco se ha invertido lo suficiente en felicidad; entendiéndose por felicidad ese estado espiritual que nace de la alegría colectiva, de la convivencia pacifica, la justicia social, la solidaridad y el respeto a la diferencia. O sea que llevamos más de un siglo construyendo la ciudad sobre los pilares del desarrollo empresarial y los espejismos del cemento sin que se haya hecho el mismo esfuerzo en construir bases sólidas de cultura ciudadana. Tenemos mucho urbanismo pero poca URBANIDAD.

La familia. Víctima de su propia incapacidad de controlar se ha vuelto pesimista y ha trasladado su responsabilidad educadora a otros actores sociales, como lo son la televisión, el corrillo de la esquina o la pandilla juvenil; generando la violencia intrafamiliar que, estadísticamente tiene una alta participación en el balance de muertes y lesiones personales, además es un factor generador de odios y heridas que no cicatrizan; el estado tiene que asumir una actitud propositiva frente a este problema y devolver a la nueva familia su potencial educador. La familia es la escuela más pequeña pero más grande del mundo.

Si se analiza la familia, ésta ha perdido el carácter de hogar como centro de formación y vivencia de valores. Es la familia donde el niño recibe las primeras lecciones de solidaridad, cooperación, honradez, respeto, sensibilidad; aprende a amar, a compartir, a valorar a los demás, a convivir, a aceptar que hay reglas que se deben acatar.

Frente a este fenómeno la sociedad no tiene capacidad de respuesta, La familia frente a estas presiones está imposibilitada para transmitir modelos de comportamiento adecuados, lo que ha afectado su función socializadora mermando su influencia, trasladándola a la escuela y al medio social. El ambiente social donde los jóvenes ven un estado que ha perdido credibilidad por su incapacidad para ser contestatario adecuado de sus responsabilidades frente a los ciudadanos y por lo tanto, insuficientes oportunidades de satisfacción de sus necesidades básicas por la vía de la legalidad. Estas circunstancias descritas ubican al joven frente a una sociedad que plantea unos objetivos como deseables pero no establece los medios ni las condiciones favorables para lograrlas.

Es común encontrar como referente de esta situación, el comportamiento de los jóvenes, que son los actores de este proceso y están presentes en el discurso de todo aquel que se ocupa del tema; son las víctimas directas pero también los encontramos como protagonistas, sentimos que ellos reciben las influencias negativas del medio social pero oímos la queja de que su comportamiento no responde a las normas socialmente aceptadas.

Colombia como estado social está fundamentada en el estado de derecho; así mismo la carta postula el derecho de toda persona a un trabajo en condiciones dignas y justas. Mas que privilegio, el trabajo es fuente de dignidad, por eso resulta aberrante la extendida discriminación de ciertos empleadores, ya sea del sector público o del privado, según la cual el derecho al trabajo puede ser asunto de privilegios económicos, sociales, culturales o de color político; Asimismo, se discrimina cuando se explota la necesidad y se ubica al trabajador en condiciones que afectan su dignidad.

La educación debe ser el eje fundamental del desarrollo económico, político, social, artístico y cultural de la Colombia de hoy y del futuro. Además del valor intrínseco que tiene una sociedad más educada, por medio de la educación se apropia, crea y difunde el progreso científico, tecnológico, artístico y cultural, y se construye y transmite una ética de convivencia y equidad que es sustento del desarrollo integral de una nación. Debe contribuir al propósito nacional de formar un nuevo ciudadano

más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo y tolerante en lo político, más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes, más consciente del valor de la naturaleza y por tanto menos depredador, integrado en lo cultural y por tanto más orgulloso e ser Colombiano.

1.2 ANALISIS SITUACIONAL

Para evidenciar las dificultades existentes entorno a lo relacionado con la convivencia institucional, la metodología aplicada se dio a partir de una encuesta a 8 directos docentes y 50 docentes. Además de la observación directa en el campo realizando análisis a los historiales de grupo de la Sede principal.

Estimado/a Docente

INFORMACIÓN PERSONAL	
SEDE:	
NOMBRE DOCENTE:	E-MAIL:

Sus respuestas son muy importantes para nosotros, puesto que nos crear plan de mejoramiento y proyectos de intervención en la institución educativa.

Le solicitamos ser muy honesto/a y crítico/a en sus apreciaciones.

1. ¿Considera que en el último año escolar se han aumentado los casos de violencia entre los estudiantes? SI () NO () Porque:
2. ¿Cual crees que sea el motivo de la violencia entre los estudiantes en la institución Educativa?
3. ¿Aproximadamente en cuantos casos de violencia tuviste que intervenir durante el año 2011?
4. ¿Conoces las mesas de trabajo en las instituciones? SI ___ NO ___

5. ¿Qué propuesta daría a la institución para mejorar los altos índices de violencia en la institución educativa?

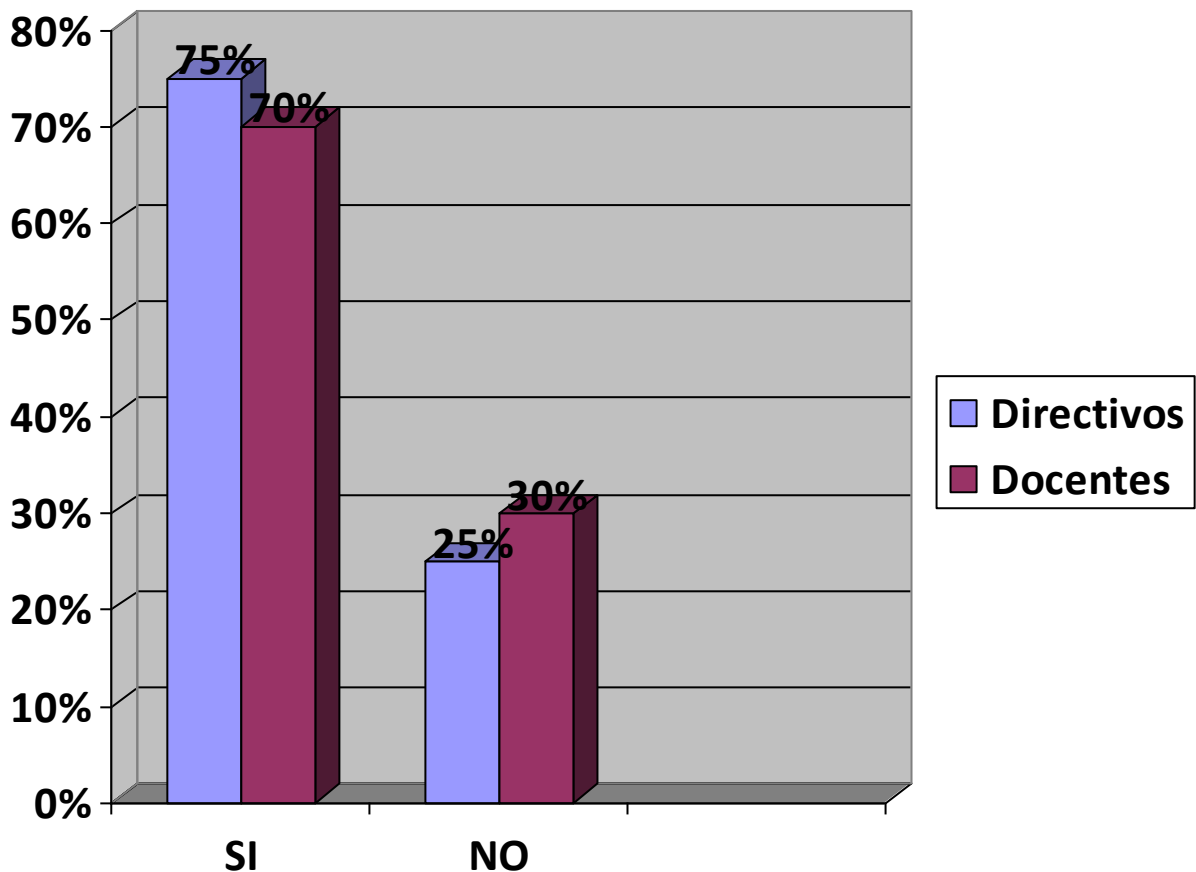
RESULTADOS

La encuesta fue respondida por un total de 8 directivos y 50 docentes lo que representa un porcentaje alto de intervención en las sedes de la institución educativa león XIII

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

1. ¿Considera que en el último año escolar se han aumentado los casos de violencia entre los estudiantes? SI () NO ()

Grafico 1

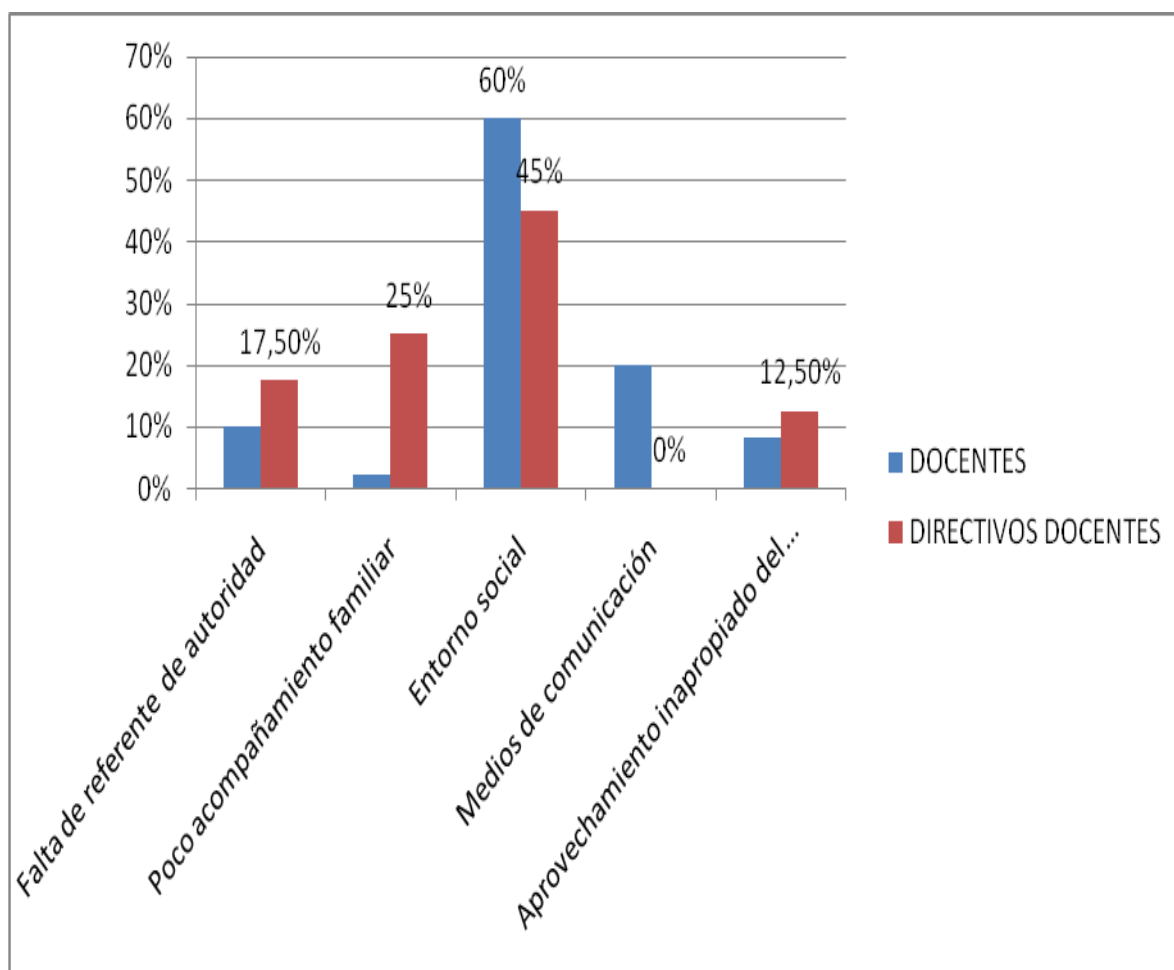


Vemos en el grafico # 1, que las dificultades estudiantiles han aumentado notablemente en la institución educativa Leon XIII. Donde tenemos como SI a un

75% de los directivos y 70% de los docentes. Esto evidencia notablemente que si se vienen presentando en un nivel alto casos de violencia entre los educandos.

2 ¿Cual crees que sea el motivo de la violencia entre los estudiantes en la institución Educativa?

Grafico 2



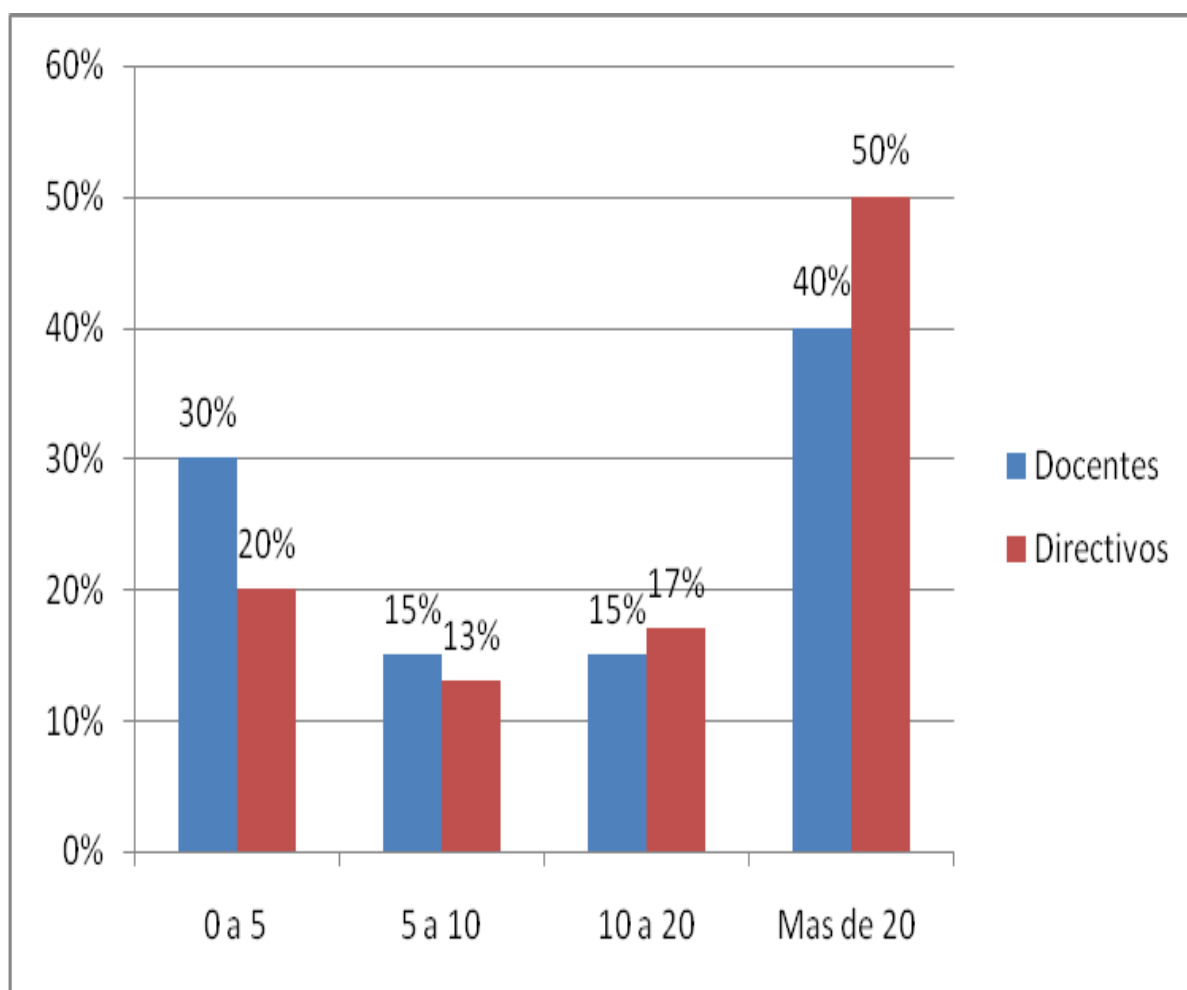
En el grafico nos muestra que los motivos de violencia en los educandos se debe principalmente a:

1. Falta de referente de autoridad.
2. Poco acompañamiento familiar.
3. Entorno social
4. Medios de comunicación.
5. Aprovechamiento inapropiado del tiempo libre

En donde se evidencia un alto porcentaje de incidencia según la percepción de directivos y docentes en lo relacionado al entorno social representando por parte de los docentes un 60% y en los directivos docentes 45% siendo los puntajes mas altos.

3 ¿Aproximadamente en cuantos casos de violencia tuviste que intervenir durante el año 2011?

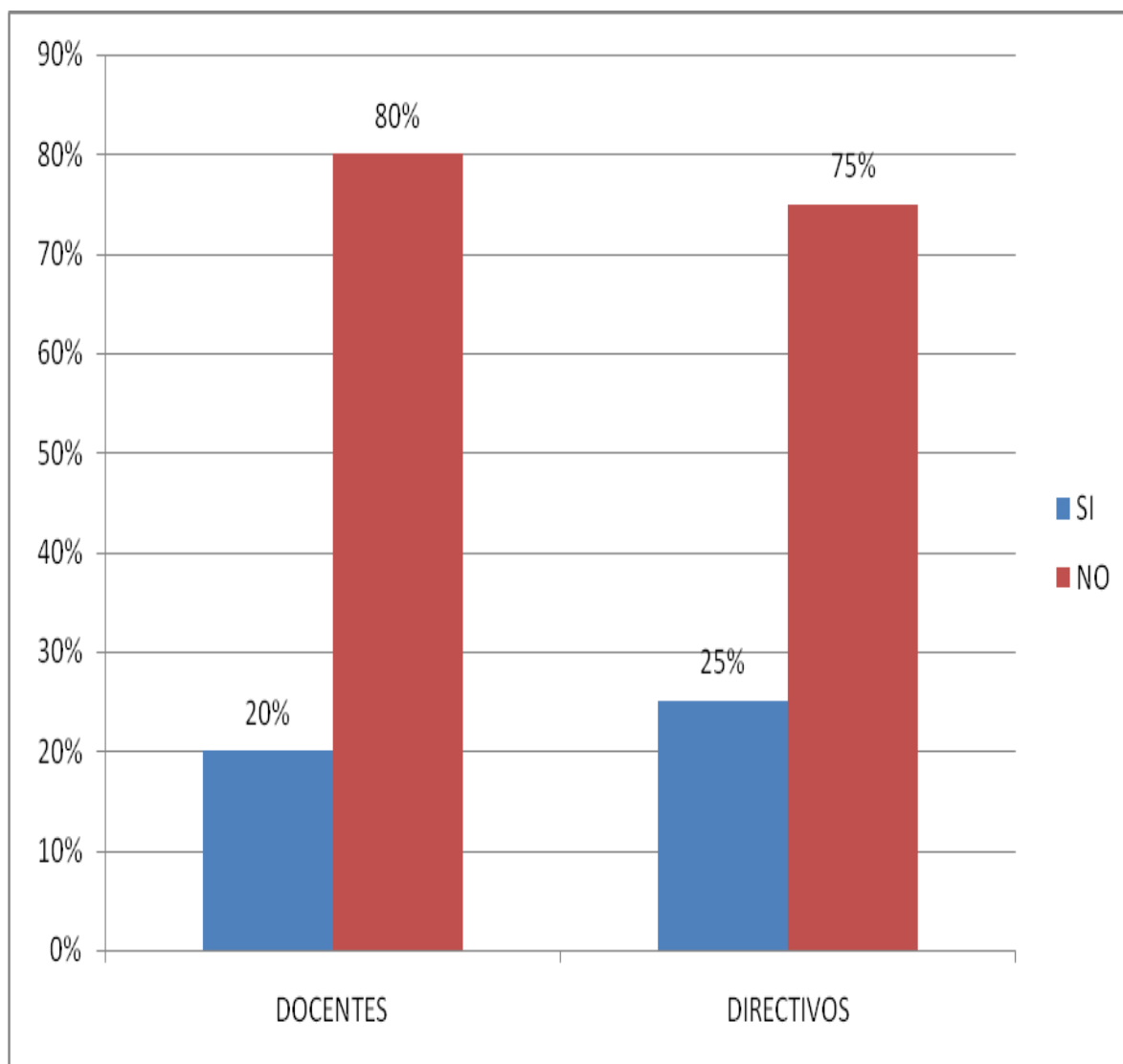
Grafico 3



En este grafico se muestra el total de casos intervenidos durante el año escolar en relación a la violencia entre estudiantes. Donde los docentes en su mayoría resaltan un alto índice de intervención de casos donde el 50 % ha intervenido en mas de 20 casos en el año, ya en los directivos se evidencia también como en un 40% de ellos han tenido que intervenir en mas de 20 casos.

4 ¿Conoces las mesas de trabajo en las instituciones? SI ____ NO ____

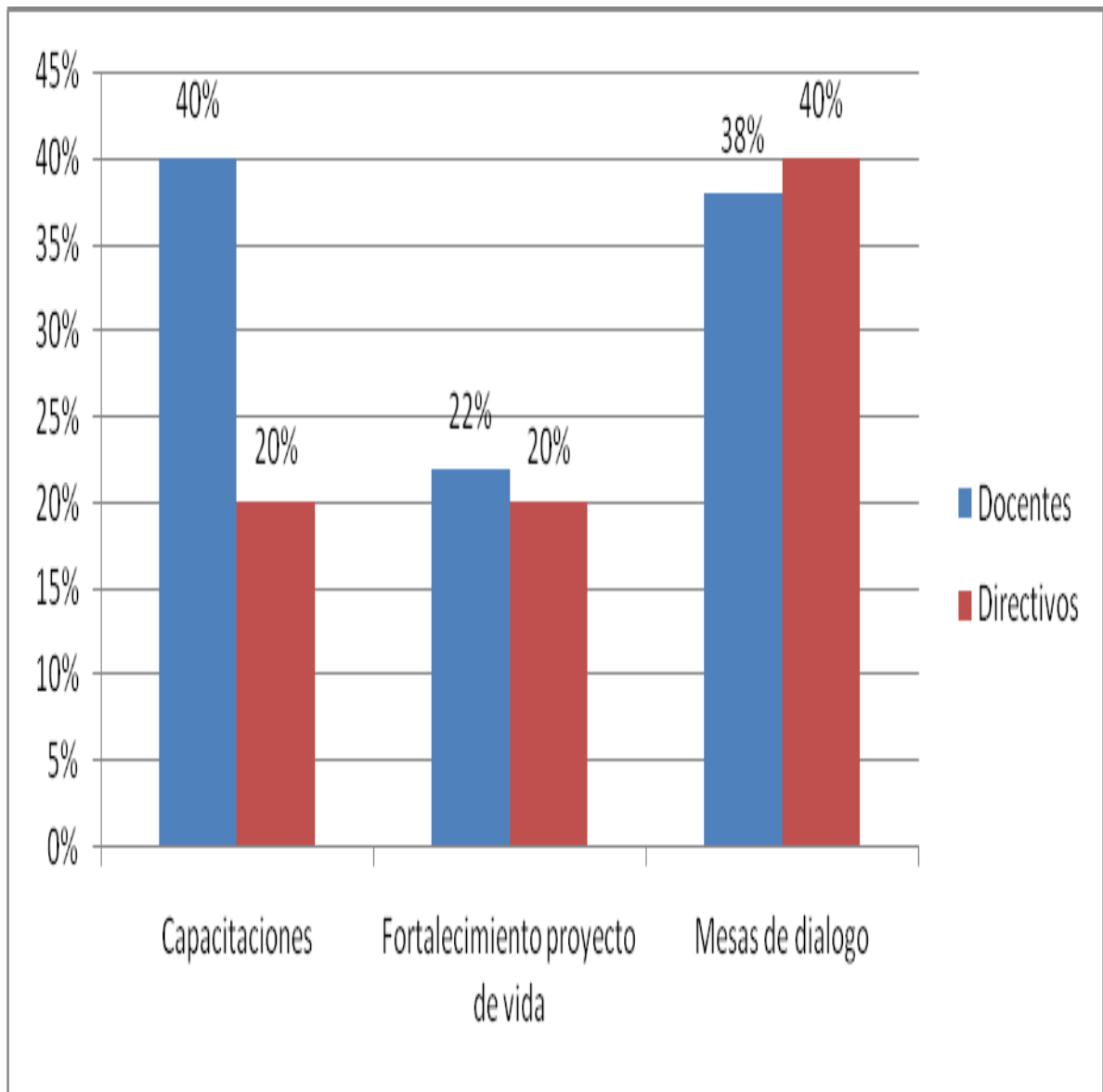
Grafico 4



El grafico anterior nos muestra los resultados a la pregunta que si conocen las mesas de trabajo para la solución de conflictos de violencia. Donde se evidencia por parte de los docentes y un 80% desconocimiento, ahora bien por parte de los directivos se ve como más del 75% también desconocen este mecanismo como facilitador de solución de conflictos en la institución.

5 ¿Qué propuesta daría a la institución para mejorar los altos índices de violencia en la institución educativa?

Grafico 5



En este grafico se muestra que los docentes y directivos proponen como mecanismo de intervención la creación de mesas de concertación y prevención de violencia. Vemos entonces como mas del 35% de los docentes manifiestan agrado a la creación de las mesas de dialogo en la institución, y por parte de los directivos docentes un 40% ven necesario la creación de dichas mesas.

CASOS DE VIOLENCIA Y CONFLICTO EN LA SEDE PARQUE

A continuación se realiza un resultado general de casos de violencia y de conflictos dentro de la Institución Educativa León XIII

Tabla 1

GRADO	Nº EDUCANDOS	Nº CASOS DE VIOLENCIA	ORIGEN DE LA VIOLENCIA
1º	24	0	NINGUNO
2º	34	5	Falta de tolerancia entre los mismos compañeros
3º	37	10	Poca tolerancia con los compañeros
4º	39	2	Poca tolerancia con los compañeros
5º	39	2	Falta de control en sus emociones
6º	40	4	Falta de control en sus emociones
7º	55	15	Juegos bruscos que terminan en agresión, intolerancia a miradas y a palabras mal entendidas, demostración de poder.
8º	48	6	Juegos bruscos que terminan en agresión, intolerancia a miradas y a palabras mal entendidas, demostración de poder.
9º	44	14	Juegos bruscos que terminan en agresión, intolerancia a miradas y a palabras mal entendidas, demostración de poder.
10º	40	2	Intolerancia entre compañeros y comentarios mal intencionados
11º	42	10	Falta de comunicación y acoso escolar.
12º	34	1	Intolerancia y uso de palabras ofensivas
Total	476	72 casos	Se presenta un 15.1% de casos de violencia en la sede parque

La tabla anterior es el resultado de la observación de los historiales de grupo de la sede principal de la Institución Educativa Leon XIII, durante el año 2011, donde se evidencia los casos de intervención directa por parte de docentes y directivos docentes en lo relacionado con la convivencia en la institución.

A continuación se presentan algunas de las dificultades halladas en las sub sedes de la institución Educativa León XIII, las cuales son generadoras de conflictos.

DIFICULTAD IDENTIFICADA	GENERA CONFLICTOS
Consumo de sustancias psicoactivas	Clima institucional Deterioro en los proceso de comunicación Exclusión Deterioro en las relaciones interpersonales. Bajo rendimiento académico Abandono de planes y mestas
Porte de armas	Temor en la comunidad educativa
Poca aceptación de la norma por parte de los estudiantes	Deterioro en la relación estudiante – docente Se recurre a otras instancias no legítimas de la I.E
Pocos espacios habilitados para la participación de los estudiantes.	Amenazas a docentes y estudiantes. Riñas entre escolares
Incumplimiento del manual de convivencia.	Incumplimiento del debido proceso y en el conducto regular Indisciplina Vulneración de derechos humanos
Poca participación de los acudientes	Dificultades en la comunicación y en los procesos de socialización

Incumplimiento de las funciones de los miembros del gobierno escolar.	Extralimitación de funciones Todos toman decisiones aisladas según sus intereses
-----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Después de realizar una mirada a los resultados de las encuestas aplicadas en los docentes y directivos docentes, la observación directa a los historiales de grupo donde se detallan los casos de violencia entre los educandos, se puede concluir que se necesita intervenir de modo gerencial en la institución educativa donde se proponga realizar un proyecto de intervención directa que nos ayude a prevenir y solucionar los casos de violencia institucional.

1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La población estudiantil que actualmente se encuentra vinculada a la Institución cuenta con unas características muy particulares, en su mayoría pertenecen a estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y unos cuantos a estrato 3; un 96% se encuentran ubicados en la zona urbana y el 4% restante, pertenecen al sector rural. En su mayoría provienen de otras Instituciones de las cuales han sido expulsados por dificultades académicas o comportamentales. Además del alto crecimiento económico de la región conlleva a que las personas se ubiquen en nuestro municipio buscando otras alternativas de solución a la actual crisis económica.

Se ha identificado dificultades de convivencia, que se pueden intervenir desde el gobierno escolar, y la intervención en el momento de crisis.

Variables de participación.

(Algunas instancias y procesos de gobierno escolar son solo para el cumplimiento de la norma. Un ejercicio formal de participación ciudadana para el cumplimiento de un requerimiento formal)

De las funciones y la esencia de la existencia del Gobierno Escolar poco se sabe en nuestras instituciones. Se constata, en su mayoría, que su existencia no es más que un simple formalismo, no se le ha dado el papel y la función de ordenador e instaurador del orden y la legitimidad, así como su efectividad en dinamizar y tramitar los diversos conflictos, propios en la vida escolar.

Los órganos colegiados como el concejo directivo, los representantes de grupo y de grado, el representante de los padres de familia, asociación de padres de familia, concejo de padres, entre otros, no cumplen con la función de representación de sus electores en las demandas de sus necesidades y solicitudes, así mismo son invisibilizados en ocasiones por las mismas directivas.

Una de las columnas vertebrales en la vida democrática de las instituciones es el Manual de Convivencia, algo así como la carta magna institucional, donde deben contemplarse entre otras cosas los deberes y derechos y la aplicación del Debido Proceso, para toda la comunidad educativa: profesores, estudiantes, directivos, personal de apoyo, padres y madres de familia, entre otros, quienes a su vez son los

responsables de su construcción y actualización. La norma y los pactos de convivencia deben cumplirse para garantizar el normal y buen funcionamiento de la marcha institucional y se encuentran manuales archivados, que no se consultan para obtener juicio objetivo y toma de decisiones; manuales que no han sido socializados o elaborados por la comunidad educativa en general; debido proceso no muy claro o actos que atentan contra la constitución y los derechos humanos; no actualizados con la ley 1098; demasiado punitivos o recargados hacia un sector de la comunidad educativa, entre otros. Directivos, educandos, profesores, padres de familia y comunidad, no se han apropiado de estas herramientas democráticas, dejando su accionar para dirimir los conflictos a procedimientos improvisados o no basados en la normatividad vigente.

Incidencia de Actores Externos en la Vida Escolar

(Incidencia de actores externos en las decisiones y direccionamiento en la vida escolar.)

Hemos encontrado que la institución educativa es atractiva para las personas que quieren ejercer un poder en las comunidades, por confluir allí un número considerable de actores; este poder puede ser de corte económico o político. En lo político, hemos encontrado líderes, concejales, e incluso docentes tomando posiciones, aprovechando coyunturas para desplegar y socializar acciones proselitistas desestabilizando la vida académica de las instituciones (dichos actores en ocasiones son reconocidos reinsertados). En lo económico, hemos visto grupos de diferente índole queriendo influir en las decisiones contractuales de la tienda y la vigilancia entre otros, para que favorezcan a X sector de la comunidad; se han dado casos de presencia de plazas de vicio al interior de las instituciones amparadas por actores externos y vacunas a profesores.

Notamos que la violencia que ejercen las bandas delincuenciales en los barrios, incide de manera directa en muchas de las instituciones escolares. En los conflictos escolares tratan de mediar “los muchachos” a solicitud de la comunidad barrial y en otros casos, por solicitud de la comunidad educativa, sustituyendo o desconociendo la legitimidad del Estado por lo ilegal, legitimando a los ilegales. Y es que estos

patrones de violencia parecen haberse incorporado en las actitudes personales de cada quien. El más mínimo conflicto es escalonado fácilmente, las expresiones de grueso calibre no se hacen esperar, acompañadas, suele suceder, de sentencias de agresión física, hasta de muerte.

La Violencia Afecta los Espacios Democráticos

(Afectación del clima escolar por no existencia de espacios democráticos de participación y construcción de tejido social)

La no implementación de los espacios democráticos, propios del Gobierno Escolar, son terreno vacío que llenan los que ejercitan la violencia, influencia que se hace de manera directa o indirecta, desestabilizando el normal funcionamiento de la escuela.

La participación democrática en la escuela apunta a la construcción de tejido social en un futuro, con todas las consecuencias positivas que esto trae en las comunidades y en la procura del mejoramiento de la calidad de vida. Una de sus consecuencias positivas es la prevención de la violencia, el conflicto es inherente al ser humano, lo que varía son los mecanismos para su resolución.

Los contextos que rodean la escuela en algunos casos son violentos, un tiroteo en los alrededores en ocasiones con muerto, hace que entre el miedo en las personas paralizando la vida democrática y académica de la institución.

En suma, la fragilidad del tejido social y escolar funciona como un medio favorable para que la violencia se desarrolle, crezca y se reproduzca. Pues si los conflictos no se canalizan por las instancias formales, tristemente reventarán en la violencia que degrada y descompone la vida en comunidad.

El Debido Proceso No Aplicado

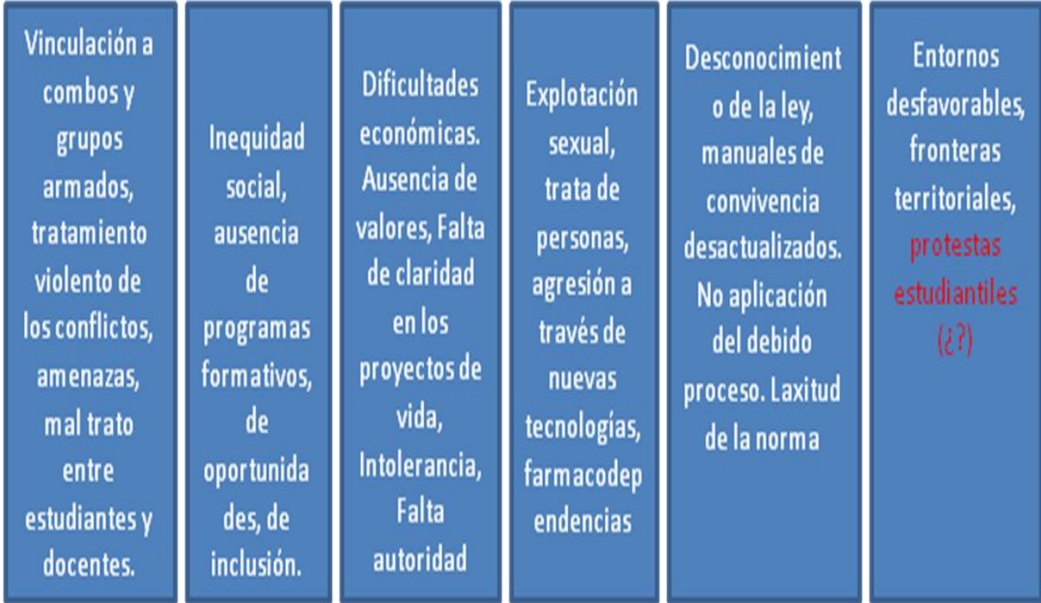
(No aplicación del debido proceso y garantías procesales en la aplicación de la norma. Recurrencia a denuncias, derechos de petición, tutelas por extralimitación y vulneración de derechos fundamentales) La no aplicación del Debido Proceso,

bien por su desconocimiento o su desidia, lleva al desorden, a la arbitrariedad y no garantiza de los derechos de los estudiantes. El debido proceso debe estar contemplado en el manual de convivencia, debe ser aplicado a estudiantes, docentes y directivos, debe contener normas para la participación, los horarios, las responsabilidades y las competencias para garantizar la sana convivencia y la solución acertada de los conflictos. Hemos encontrado conflictos que se derivan por no tener dichas normas claras, esto es por desconocer un debido proceso que garantice el desarrollo consecuente de las dificultades en las instituciones, por desconocer las autoridades institucionales en su orden: profesor, coordinador, rector, y por fuera de la institución en su orden: jefe de núcleo, Secretaría de Educación, otras instancias; o por desconocer los derechos y las instancias garantes de esos derechos, la solución entonces se desplaza a otras instancias u otros actores, pero salen de los muros de las instituciones sin antes agotar los entes antes mencionados. Vemos en la Secretaría de Educación, acrecentarse la Casuística, las tutelas en los estrados judiciales o las quejas en la Personería del Municipio.

Vemos como en la institución educativa Leon XIII, se observa a gran escala el Bullying: Acoso Escolar, Una forma de relacionarse entre pares que se inscribe en el sometimiento, en el poder de unos sobre la obligación de obedecer de otros. (Rosario ortega 2000), Una forma de empequeñecer al otro, de no dejarlo ser, de negarlo, de eliminarlo, por placer o deseo...Una forma tolerada de construir lo social al interior de las instituciones educativas. (Guiso 2010); este fenómeno tiene que ver con el manejo y las representaciones sociales del poder, las causas que lo generan están enmarcadas en asuntos individuales y colectivos aún no determinados con exactitud, pero se sabe que las representaciones sociales y los modelos o figuras de autoridad cercanos y representativos influyen de manera decisiva en el fenómeno “No todos los factores que desencadenan el fenómeno de los malos tratos entre escolares se generan en el propio centro. Muchos son factores externos, de influencia difusa, como las propias convenciones y estilos de vida social, cuyo efecto es difícil de determinar. Otros son factores muy personales, cuyo valor es también difícil de observar y medir en un proceso educativo” (Rosario Ortega 2000).

Esto sucede, muchas veces, sin que el docente o los directivos docentes se enteren porque es en general en el tiempo libre como el descanso, los baños o en horario extraescolar, si sucede en el aula de clase, el docente lo puede ver como una simple pelea, pero esa pelea para que reciba la connotación de acoso (bullying) debe tener la connotación de ser sistemática, esto es sostenida en el tiempo y con manifestaciones de poder; “El profesorado, formado para focalizar su trabajo hacia el aprendizaje de disciplinas curriculares básicas como el lenguaje, las ciencias o las matemáticas, solía interpretar los fenómenos de convivencia más en términos de problemas de disciplina y trastornos individuales de la conducta que de fenómenos sociales menos aún, lo consideraban un asunto que exigiese un trabajo educativo persistente y bien planificado (rosario Ortega 2000). En un estudio realizado en Medellín en 2010, por la Fundación Universitaria Luis Amigó, se preguntó por la actuación de la escuela el fenómeno a víctimas, victimarios y espectadores “*Los separan, les hacen anotación y citan a los padres de familia*” y *el problema no se resuelve, sólo se sanciona de la manera acostumbrada donde las normas aplicadas resultan inadecuadas, desacertadas y generadoras de nuevas agresiones entre los individuos en conflicto...*El educador actúa frente a la intimidación, intimidando y enfrenta el maltrato entre escolares de manera autoritaria y mecánica; lo que lleva, en el común de los casos, a la agudización del conflicto y la agresión.” (Guiso 2010), *la actuación de la escuela no genera cambios significativos en el comportamiento del victimario y no mejora la situación de la víctima.*

Por esto consideramos importante profundizar nuestra investigación, con el fin de encontrar un proyecto de intervención que contribuya a la solución de la problemática de violencia entre los estudiantes y así poder disminuir los altos índices de violencia en la institución Educativa León XIII.



Problema Central

AUMENTO DE LA VIOLENCIA ENTRE LOS EDUCANDOS Y LA FALTA DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN QUE PERMITA LA SANA CONVIVENCIA Y CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Deserción escolar, Movilidad estudiantil y **desescolarización**

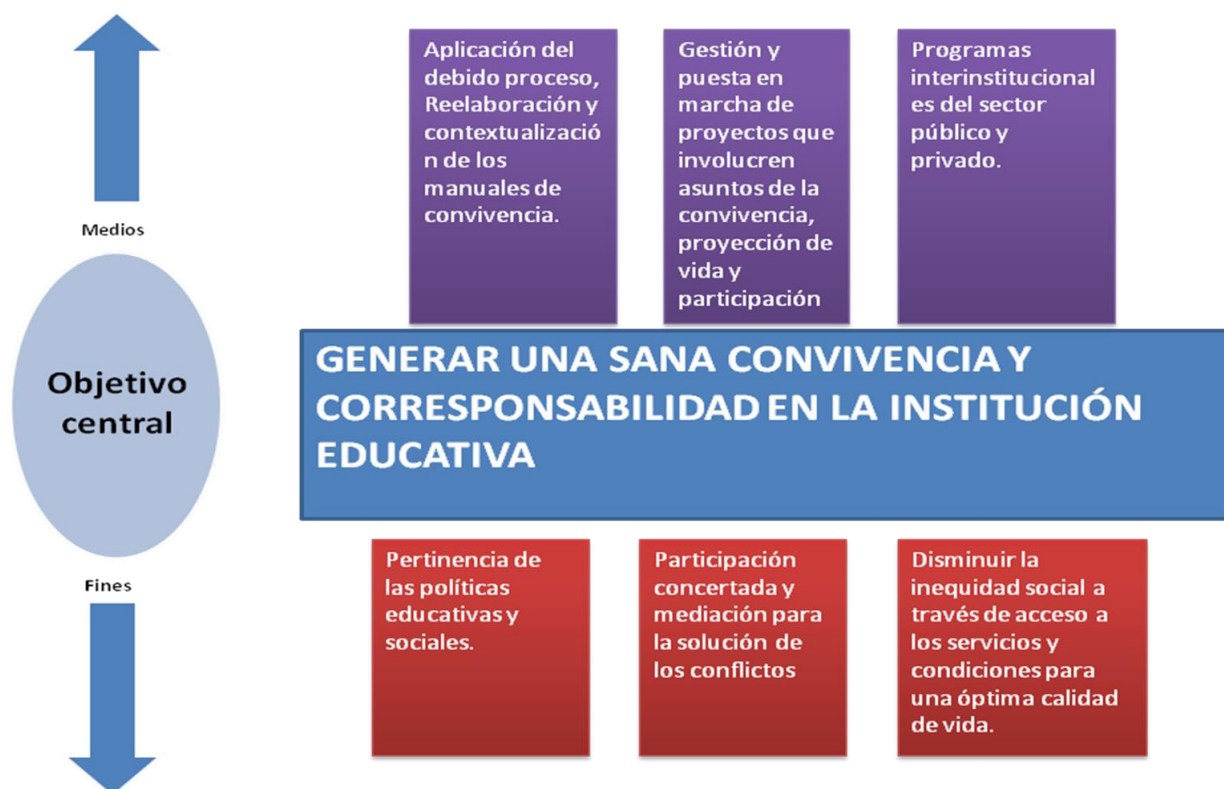
Bajo rendimiento académico, **problemas en la transitabilidad estudiantil**

Dificultades y **desequilibrios en el clima escolar y comunitario**

2. JUSTIFICACION

Este proyecto es una estrategia que permite fortalecer la participación democrática de todos los sectores de la Institución, además garantiza la solución de conflictos por la vía del diálogo, fortalece lazos y permite que cada Institución de trámite a sus problemáticas basándose en la confianza, la intermediación y la participación activa de quienes la conforman.

La importancia de este proyecto radica en aportar conocimientos nuevos a nuestro quehacer como docentes gerentes de todo tipos de contextos, además de crear estrategias directivas a personas interesadas en mejorar la convivencia a nivel institucional lo que permite generar una mejor gestión Directiva. Ahora bien, lo novedoso de este proyecto es como a partir de la identificación de un problema se puede crear proyectos de intervención como en nuestro caso las mesas de dialogo, donde se preparan las diferentes instancias institucional para generar cultura del dialogo y solución pacifica de conflictos.



3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Bajar los altos índices de violencia institucional por parte de los educandos, a través de la implementación de proyectos de intervención escolar.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Posicionar la mesa como instancia significativa que vela por el buen funcionamiento de los órganos del gobierno escolar y que propicia espacios para el dialogo, y la convivencia.
- Capacitar a los órganos colegiados en técnicas de solución de conflictos.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 CONCEPTUAL

4.1.1 CORRESPONSABILIDAD

Cuando hablamos de corresponsabilidad, estamos hablando de la base para la solución de cualquier conflicto, permitiéndonos conocer que podemos hacer ante ciertas circunstancias, como responder a situaciones difíciles, conociendo la importancia que tengo en el manejo del conflicto.

Tratar de trabajar en corresponsabilidad con los otros, es aportarle a construir realidades positivas que permitan visualizar y generar desarrollo para beneficio de todos, siendo conscientes de lo que sucede en nuestro entorno y estando atentos a las ocasiones en las que podemos poner al servicio el talento; al trabajar arduamente en aquello que se encomienda como si todo dependiera de un solo grupo.

La responsabilidad es común a todos y está representada en la proposición “co”; demarcando el compromiso que se siente de compartir la obligación del otro, en una situación o actuación determinada entre varias personas corresponsables con unos mismos deberes y derechos en su capacidad de responder por sus actuaciones en las situaciones que están a su cargo.

Cuando pesamos en una sociedad más justa y equilibrada debemos conquistar día a día nuestros derechos, aportando en todos los ámbitos nuestras capacidades, contribuyendo al desarrollo económico, político y social, entendiendo la relación que se establece entre todos los actores y sectores corresponsables de garantizar unos derechos, avanzando en igualdad en el reparto de responsabilidades en la conciliación laboral, familiar y personal. (CORREA, 1997)

La mejor manera de entender la corresponsabilidad, es darnos cuenta que todo lo que se tiene y se hace afecta a los demás que rodean una comunidad y que todo lo que los demás hacen afecta la individualidad. Cuando el interés de la ciudadanía prevalece, se puede evitar la libre actuación de los políticos, funcionarios y autoridades para imponer una agenda personal sobre una comunitaria.

Las políticas públicas encuentran en la corresponsabilidad la posibilidad de generar cambios en las comunidades vulnerables, haciendo posible contar con una población comprometida con la gestión de su desarrollo.

4.1.2 EDUCABILIDAD

La educabilidad, es exclusiva de cada individuo, siendo un modo esencial del hombre, que le hace capaz de perfeccionamiento, pudiendo llegar a ser lo que es, llevándolo a que se respete la diversidad y la individualidad.

El hombre es educable por que es capaz de comunicarse, poniendo en práctica los mecanismos de apertura hacia los demás, dándole la capacidad de elección a la hora de enfrentar las diversas opciones que se le presentan. Las personas se desarrollan dependiendo del contexto en el que se encuentran, siendo seres sociales que se sienten atraídos por establecer relaciones con otros, adquiriendo valores según la generación, la cultura y jerarquizando los procesos de aprendizaje

La educabilidad ha sido un tema en el pensamiento pedagógico como una calidad humana, conjunto de disposiciones y capacidades, que permiten a una persona recibir influencias para construir su conocimiento al tiempo que va adquiriendo nuevos procesos integradores en el orden social, que le permita un mejor desenvolvimiento en ámbitos individuales y colectivos.

En los grupos sociales la educabilidad se ve desde distintas perspectivas, algunas que pueden favorecer el aprendizaje y el desarrollo cognitivo y otras que no lo hacen, generando un conjunto de valores, medios, avances tecnológicos que permiten encaminar los aprendizajes de una manera determinada.

La educabilidad del sujeto expresa no solo su naturaleza originaria, sino los efectos de la vida social o de la crianza, permitiéndonos comprender los desempeños subjetivos y predecir el desarrollo y aprendizaje posible, comprendiendo las propiedades situacionales y las claves que explican el desempeño del ser sobre el desarrollo.

Esto es, la educabilidad de los sujetos no es siempre una propiedad exclusiva de los seres sociales sino, en todo caso, un efecto de la relación de las características subjetivas y su historia de desarrollo con las propiedades de una situación. (1987, p.22).

4.1.3 ENSEÑABILIDAD

Cuando nos atrevemos a pensar las cosas que pueden parecer evidentes, estamos utilizando la enseñabilidad, saliendo de paradigmas y modelos establecidos, y llevando el problema en diferentes direcciones de acuerdo a las situaciones que buscan la respuesta.

Son los docentes los llamados a manejar la enseñabilidad, a través de proyectos pedagógicos y didácticos que tengan como fundamento el carácter investigativo, indagando por condiciones y posibilidades que exijan un ejercicio meta reflexivo y de reflexión conceptual para visualizar nuevas opciones para la enseñanza. La enseñabilidad responde a inquietudes que desde la práctica docente se cruza con las lecturas que cada docente hace del saber que enseña, a partir de sus compromisos profesionales.

La enseñabilidad de la ciencia es el contexto de la enseñanza donde se toman los elementos del saber como objetos culturales, organizados y pre adaptados desde la matriz para posibilitar la enseñanza, dejando de ser un contexto externo, dándole a cada ciencia y a cada área la posibilidad de ser enseñada de acuerdo con los métodos y técnicas de su construcción original.

El conocer y la construcción de realidades, la comunicación y la subjetivación son elementos inseparables de la enseñabilidad, dando origen a una trama que se

expande y reconfigura en el área del saber, teniendo en cuenta métodos, técnicas y procedimientos que le son inherentes.

La enseñabilidad es competencia principalmente de profesores y profesoras que realizan su trabajo al interior de su compromiso planteando múltiples interrogantes a partir de estructuras conceptuales, metodológicas, estéticas, actitudinales y axiológicas. (FLOREZ, 1997)

4.1.4 ESTUDIANTE

Definir el concepto de la estudiante, es conocer que no es aquel que aprueba exámenes, ocupa su tiempo libre y al conseguir empleo cierra todos sus libros; estudiante, significa estudiar la vida, observar todo a lo largo de la existencia, no leer solo los libros necesarios para un programa formador una cuantas cosas de un periodo determinado.

Estudiante, ciertamente, no solo el que lee, sino el que es capaz de observar todos los movimientos de la vida, los externos, los internos, sin decir: “esto es bueno, aquello es malo. No solo es capaz de investigar cuestiones científicas, sino que también puede observar las operaciones de su propia mente, de sus propios sentimientos, lo cual es mucho más difícil que observar un hecho científico.

Los estudiantes son aquellos que aprenden de otras personas esforzándose por buscar la verdad en un área del conocimiento determinada, buscando dominar la información, utilizando el análisis, el método crítico de razonamiento y experimentación para convertir el trabajo en posibilidades de éxito para su vida

El ser estudiante implica aprendizajes diversos y simultáneos, que muchas veces originan sentimientos de incertidumbre, son muchas las ideas que circundan a los jóvenes referidas al cambio que significa la apropiación del conocimiento, surgiendo preguntas a las que no siempre se encuentran respuestas seguras, interrogantes que se constituyen en señales de encuentro entre los aspirantes a adquirir las posibilidades del saber(GONZALES, 1952).

4.1.5 MESAS DE NEGOCIACION

La forma de determinar y finiquitar los conflictos, nos llevan a pensar en la creación de un espacio, donde las partes que intervienen, encuentren la forma mas sana para que a través de dialogo se transen diferencias al compas de reuniones y encuentros de trabajo, buscando la posibilidad de dar a las acciones violentas un giro de trascendencia política y social.

En los conflictos existen intereses de múltiples y diversas dimensiones, que crean situaciones que hacen que gran parte de la sociedad se vea involucrada, llevando a pensar en la inoperancia del sistema para la solución de problemas fundamentales que involucran el comportamiento social.

Las mesas de negociación, son espacios de concertación donde a la luz del conflicto y las necesidades de las comunidades se realizan y se plantean arreglos para resolver problemas, tomar decisiones y definir prioridades, para generar sistemas de información, conocimiento y confianza, buscando enfrentar colectivamente los retos que generan el desarrollo del conflicto y la búsqueda de soluciones al mismo.

En las mesas de negociación se pueden legitimar procesos que fortalecen la institucionalidad y promueven espacios de integración social, donde los acuerdo de los sectores que intervienen en el conflicto pueden proponer acciones de sensibilización, de orientación humanística y cultural que permitan construir espacios de reflexión donde el dialogo y el buen entendimiento propongan gestiones que a la postre, pueden beneficiar los distintos actores sociales que se ven afectados por las dificultades del conflicto social.

Por esta serie de situaciones las mesas de negociación buscan que al negociar se puedan lograr relaciones de vida, que generen consecuencias con posiciones solidas que definen el intercambio de promesas, contrayendo compromisos formales en la búsqueda para resolver las diferencias. (COLOSI Y BERKELY, 1981)

4.1.6 PROYECTO DE INTERVENCION

Los proyectos de intervención, deben satisfacer las necesidades reales de la comunidad y producir aprendizajes significativos en las personas que participen de ellos; generalmente este tipo de proyectos tiene gran acogida al interior de las instituciones educativas, con el fin de orientar, coordinar y facilitar las actividades que desarrollan cotidianamente como parte la responsabilidad profesional.

Un proyecto de intervención comunitaria, debe tener una identidad institucional y debe distinguir sus características, permitiendo a los involucrados hacer elecciones acordes con sus expectativas, pudiendo elegir propuestas de intervención que puedan ser valoradas por la comunidad. Cuando un proyecto de intervención se desarrolla a partir de una iniciativa y el impulso de personas con un interés común, tiende a tener impacto y se va fortaleciendo con el tiempo.

Hablar del carácter único de un proyecto de intervención, no esta fundamentado en el tema que puede abordar, ni e los objetivos propuestos, ya que de acuerdo a las necesidades y dificultades que presente el grupo de trabajo, se pueden plantear diferentes acciones de solución, encaminados a atender causas específicas del problema identificado, utilizando el recurso humano necesario.

Se puede afirmar que la cultura institucional ejerce una muy fuerte influencia sobre los miembros que componen una propuesta de intervención social; ya que las experiencias cotidianas van creando modalidades propias que se van fortaleciendo en el tiempo a partir de determinados valores, principios, formas de vinculación y costumbres. Cuando una propuesta de intervención forma partes de una cultura determinada tiene muchas más posibilidades de ser identificada dentro del pensamiento común de una fuerza social.

Los proyectos de intervención deben enfatizar en las habilidades de los participantes para resolver problemas prácticos, enfocando el proyecto que requiere de una

solución de una manera práctica, organizada y orientada hacia la posibilidad de resolver necesidades comunes al interior de una comunidad.

4.1.7 SOLUCION DE CONFLICTOS

Cuando hablamos de conflicto, debemos entender primero que los conflictos son parte de nuestra vida y la posibilidad de aprendizaje para el ser humano entendiendo que un conflicto es una situación que causa discordia entre los individuos o grupos afectando de mayor o menor grado la productividad de las personas.

Es importante aprender a manejar el conflicto, porque está presente en nuestras vidas, la solución empieza siempre cuando una de las partes cambia de actitud y pone de su parte para la solución o resolución del problema; para resolver un conflicto, es importante mantener el control de las emociones.

La solución de conflictos busca la mejor manera de resolver las situaciones discordantes entre los seres, buscando alcanzar acuerdos que proporcionen resultados perdurables y pacíficos. Así, la solución de los conflictos hoy en día exige la toma de decisiones de manejo interno con planteamientos y puntos específicos que den prioridad a la construcción de estructuras solidas que cuenten con la intervención específica de los actores del conflicto.

Afrontar el conflicto con asertividad es la manera más madura de actuar, aunque no es fácil para algunas personas ya que generalmente hay una tendencia a reprimir los sentimientos y dejarse llevar por acciones agresivas, la negociación es el proceso en que dos o más partes intervienen utilizando la comunicación, ya que con la habilidad con la que se comuniquen las personas involucradas en el conflicto dependerá que se dé una solución funcional de este.

Las ciencias políticas pretenden dirimir los antagonismos que se presentan sin excluir la violencia como una de sus métodos; fundamentando su análisis en el ámbito social del lugar donde se produce el conflicto

Durante hace ya algún tiempo el mayor problema que tienen que enfrentar los gobiernos, entes no gubernamentales, la sociedad civil, es la resolución de conflictos que cada día van apareciendo. Problemas como el desplazamiento, el terrorismo, el narcotráfico, la degradación del medio ambiente, empezaron a generar pautas para el manejo pacífico de los conflictos. Se redefinieron los objetivos de algunas técnicas de manejo de los mismos, así como alternativas al uso de la fuerza, empiezan a tomar fuerza los terceros actores.

La responsabilidad ya no es solo de los Estados, ahora es compartida por toda la gama de esferas que interactúan en el nuevo escenario internacional. Cada agente desde la posición que ocupa, puede aportar en dichos procesos, bien sea con información o recursos, con la facilitación de diálogos, la promoción de acuerdos, o la decisión de soluciones.

Al ser tantos actores, también son diversas las maneras de resolver los conflictos. Los métodos o estrategias de las que se hace uso son múltiples y varían según el conflicto, su intensidad y características. Algunas medidas son más fuertes que otras: unas son de carácter decisorio, otras están limitadas al manejo diplomático.

Según la estrategia que se decida usar, los conflictos se solucionan a través del diálogo, de la negociación, el arbitramento, la adjudicación o por la fuerza.

La manera más propicia para resolver los conflictos es a través de herramientas pacíficas como:

Buenos Oficios: El objetivo principal es ayudar a las partes enfrentadas en un conflicto a prepararse para negociar.

Facilitación: Consiste en la facilitación y realización de encuentros directos entre los actores confrontados.

Arbitramento: El propósito es resolver un conflicto a través de un proceso que implica la toma de decisiones.

Mediación: Algunos de sus objetivos son facilitar el dialogo, aclarar mal entendidos, propiciar encuentros, proponer soluciones alternativas, y / o cambiar percepciones contradictorias e irreconciliables por otras que faciliten acuerdos.

Verificación: Observar y prestar asistencia en la implementación de acuerdos firmados.

La definición o decisión de cuales son útiles o propicias para resolver una determinada disputa, depende de las características de ésta: de su naturaleza; de su nivel de complejidad e intensidad, así como de su duración en el tiempo; de la cantidad de partes involucradas y de la situación de cada una de ellas; De las motivaciones que generan los problemas; del contexto político y económico; de la ubicación geográfica y del nivel de incidencia por fuera de las fronteras, etc.

La diferenciación entre una herramienta y otra es muchas veces confusa. Las funciones coinciden en algunos casos, por lo cual no siempre es fácil saber cuál es la más apropiada. En muchos conflictos, varias técnicas se utilizan simultáneamente, la combinación de las mismas, sirve para resolver diferentes variables de los conflictos. (LIUBLIANA, 2001.)

4.1.8 VIOLENCIA

La violencia ha sido definida como la amenaza o uso de la fuerza que resulta en lesiones, Intimidación, o a la destrucción de bienes, dentro de esta definición se puede incluir una amplia gama de acciones como Violación, asesinato, robo, asalto.

Con el término Violencia se pretende simplemente describir o sugerir la barbarie que se suscitó en 1945 que dejo miles de muertos; también cumple una función ideológica particular que busca ocultar el contenido social o los efectos de clase de la crisis política, así como también la utilización de este término que dan los habitantes de las regiones donde se han visto afectados

El narcotráfico lleva implícita la violencia, pero no significa que esta sea siempre inexorablemente utilizada. En Colombia más de una práctica económica ha estado

al margen del control estatal y algunas han tenido la violencia como su correlato, como el contrabando, la producción clandestina de alcohol. La violencia del narcotráfico se activa a partir tanto de sus continuidades históricas como las condiciones sociales específicas y la manera como se relaciona con el estado Colombiano. Ella se adiciona, superpone e interactúa con las otras violencias que campean en la sociedad colombiana en la político, económico, privado y familiar. Estas expresiones de violencia se manifiestan desde la actividad misma como contra ella.

Cuando hablamos de violencia podemos hablar del comportamiento de los seres, que puede llegar a ocasionar daños a otros seres en el orden de lo físico, lo psicológico, lo moral o lo emocional, aplicando diversos estándares en cuanto a las formas de violencia y enmarcándose dentro de lo justo, lo injusto, lo legítimo y lo ilegítimo.

Hay autores que definen la violencia como una violación a los derechos fundamentales, negando la dignidad humana, limitando el desarrollo de las personas y la autonomía de los seres frente al poder de la expresión de las relaciones, donde aparece la interacción del dominante/dominado, el agresor/ agredido, e imponiendo la fuerza como una característica determinante en las relaciones.

En otro orden de ideas, cuando la violencia es la expresión contingente de algún conflicto social se puede manifestar de manera espontánea sin tener una planeación previa que pueda determinar la acción. Siendo el resultado de reiterados estímulos que en el hogar, la escuela y la sociedad obligan al individuo, a modificar comportamientos, generando acciones inadecuadas que se caracterizan por ser una acción ejercida por una o varias personas, en donde se somete de manera intencional al maltrato, presión, manipulación u otra acción que atente contra la integridad de cualquier persona o grupo social. (GALTUN, 1985).

4.2 TEORICO

Hacemos referencia a los diferentes ensayos donde se sustentan y se profundizan las categorías definidas en el marco conceptual

4.2.1 NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

La población estudiantil que actualmente se encuentra vinculada a la Institución cuenta con unas características muy particulares, en su mayoría pertenecen a estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y unos cuantos a estrato 3; un 96% se encuentran ubicados en la zona urbana y el 4% restante, pertenecen al sector rural. En su mayoría provienen de otras Instituciones de las cuales han sido expulsados por dificultades académicas o comportamentales. Además del alto crecimiento económico de la región conlleva a que las personas se ubiquen en nuestro municipio buscando otras alternativas de solución a la actual crisis económica.

Existe gran diversidad de tipologías familiares, lo que se ve reflejado en los desempeños que presentan los educandos en el contexto escolar; se evidencia poco compromiso con las responsabilidades escolares de los hijos, al parecer piensan que la formación académica le compete estrictamente a la Institución Educativa, además muchos de ellos esperan que la Institución forme a los estudiantes en valores, olvidando que estas son responsabilidades compartidas.; así mismo les falta puntualidad en las reuniones y citaciones que se les hacen y pocas veces asisten a las escuelas de padres.

De los educandos en general se puede decir, que el interés que demuestran frente a su trabajo escolar es bajo, lo que se ve reflejado en el rendimiento académico a nivel institucional que es muy básico, pues los educandos se manifiestan conformistas y se esfuerzan poco por superar los logros mínimos establecidos; de la misma manera el trabajo de los docentes se ha limitado al alcance del dominio mínimo conceptual, por lo que se hace necesario un esfuerzo superior para avanzar en el manejo de estrategias metodológicas y pedagógicas que busquen un mejor desempeño del estudiante a nivel de estándares y competencias. Lo anterior se ve reflejado en los resultados de las pruebas ICFES de los dos años anteriores, en los que se evidencia

un nivel significativamente bajo en cuanto al manejo de tópicos, estándares y competencias; pues los estudiantes se encuentran en un nivel de desempeño literal, por lo que es indispensable el montaje de diferentes estrategias que le apunten a avanzar hacia el nivel inferencial y poco a poco hasta alcanzar el crítico intertextual. Además dentro de nuestros educandos tenemos niñas del Hogar Judith Jaramillo, que es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la formación integral de niñas y adolescentes cuyas edades oscilan entre los 7 y 18 años de edad, víctimas del maltrato, abandono, peligro físico y/o moral, provenientes de familias desintegradas. Dicha población recibe atención integral desde las áreas de Trabajo Social, Psicología, Pedagogía Reeducativa, Salud y Nutrición. Además reciben formación académica, capacitación pre-laboral, nivelación y refuerzo escolar, talleres formativos, acompañamiento espiritual, formación artística en danzas, música, teatro, pintura, participación en actividades extra-institucionales, recreación, deporte entre otras. Estas actividades académicas son dirigidas desde nuestra institución donde permanecemos en contacto con los pedagogos del hogar.

Por consiguiente, se hace necesario fortalecer a los estudiantes en el manejo de técnicas de estudio que los ayuden a prepararse para las evaluaciones programadas, así como también debe pensarse la Institución en cuanto al estudio consiente de la falta de atención que se observa en la mayor parte de la población estudiantil; así mismo, es indispensable un proyecto institucional que apunte al mejoramiento de la competencia lectora en sus estudiantes, pues los estudiantes demuestran un bajo dominio de la misma. Ahora bien, en el aspecto comportamental, la población estudiantil de La institución Educativa León XIII, demuestra poca interiorización de la norma, no tienen claro el sentido de la disciplina; aspectos que son poco reforzados en el hogar, pues los padres de familia prestan poca atención al cumplimiento de normas básicas como el manejo del uniforme, la responsabilidad en la asistencia puntual al plantel educativo, el manejo de material de trabajo responsable y oportuna; por lo que constantemente presentan excusas por las faltas que presentan los educandos, justifican las actitudes de sus hijos o culpan a otros por la falta de responsabilidad y compromiso.

Ahora bien, hay dos enfermedades mortales en el hombre contemporáneo y se llaman indiferencia y la insolidaridad, la capacidad de comprometernos con la ayuda

al otro se ha desvanecido. La acción ciudadana no existe por fuera de la solidaridad social, que no es solo un hecho, sino también un valor. Si como yo convivo, asumo lo que sucede al otro es también asunto mío.

La familia. Víctima de su propia incapacidad de controlar se ha vuelto pesimista y ha trasladado su responsabilidad educadora a otros actores sociales, como lo son la televisión, el corrillo de la esquina o la pandilla juvenil; generando la violencia intrafamiliar que, estadísticamente tiene una alta participación en el balance de muertes y lesiones personales, además es un factor generador de odios y heridas que no cicatrizan; el estado tiene que asumir una actitud propositiva frente a este problema y devolver a la nueva familia su potencial educador. La familia es la escuela más pequeña pero más grande del mundo.

Robar, engañar, hacer trampas armar coartadas, han devenido en trabajos dignos, gozan en incluso de la complicidad social. Hay que formar para que todos los ciudadanos encuentren supervivencia sólo en los trabajos dignos.

Colombia como estado social está fundamentada en el estado de derecho; así mismo la carta postula el derecho de toda persona a un trabajo en condiciones dignas y justas. Mas que privilegio, el trabajo es fuente de dignidad, por eso resulta aberrante la extendida discriminación de ciertos empleadores, ya sea del sector público o del privado, según la cual el derecho al trabajo puede ser asunto de privilegios económicos, sociales, culturales o de color político; Asimismo, se discrimina cuando se explota la necesidad y se ubica al trabajador en condiciones que afectan su dignidad.

La escuela ha llegado a ser el centro de la crítica pública porque omite la intervención en la conciencia crítica, atiende objetivos que no corresponden a las necesidades sociales; da la impresión que el objeto de la escuela fuese ella misma. La bancarrota de la escuela obliga a esforzarnos en busca de nuevas opciones. La escuela requiere asumirse no como una agencia transmisora de conocimientos prestados y anacrónicos, sino como un centro de producción de proyectos paradójicos a partir de la realidad, en la perspectiva de formar ciudadanos integrales. Así como debe contribuir a lograr la identidad del hombre y de la mujer. La escuela

ha de constituirse en centro vital de la comunidad, que dé acceso a verdaderos valores, a conocimientos y competencias.

Una escuela que humanice que asegure las oportunidades sociales y de vida; que en vez de enfermar a los niños los vacune contra la infelicidad y que no continúe como fábrica de titulares fracasados o inútiles. A nuestros niños y jóvenes se les enseña química, física, matemáticas, pero poco a poco nada se les enseña a conducir sus vidas, a respetar la diferencia. A vivir la solidaridad, a no ser indiferentes ni apáticos; ni siquiera se les enseña a conocer y disfrutar los valores culturales y en ellos la apreciación musical y el desarrollo histriónico como medio de manifestación de sentimientos y sentires. En suma, no se educan para transformar la vida sino para reproducirla. ¿Quién, sino la escuela, debe ante todo formar buenos ciudadanos?

La educación debe ser el eje fundamental del desarrollo económico, político, social, artístico y cultural de la Colombia de hoy y del futuro. Además del valor intrínseco que tiene una sociedad más educada, por medio de la educación se apropia, crea y difunde el progreso científico, tecnológico, artístico y cultural, y se construye y transmite una ética de convivencia y equidad que es sustento del desarrollo integral de una nación. Debe contribuir al propósito nacional de formar un nuevo ciudadano más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo y tolerante en lo político, más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes, más consciente del valor de la naturaleza y por tanto menos depredador, integrado en lo cultural y por tanto más orgulloso de ser Colombiano.

En este sentido los nuevos sistemas educativos deberán permitir que el conocimiento se genere y se expanda fácilmente, haciendo del aprendizaje y la enseñanza, la esencia de la educación. Para ello será indispensable que el estudiante sea el centro de atención de la política educativa y que la institución educativa se convierta en el centro de la actividad administrativa y organizacional.

Además, existe un alejamiento insensato entre el sistema escolar y la cultura ambos caminan hacia horizontes diferentes contrariando el principio de que la escuela es el

primer espacio cultural de la sociedad, y el maestro el gran gestor de la cultura colectiva.

4.3.2 AUMENTO DE LA VIOLENCIA ENTRE LOS EDUCANDOS Y LA FALTA DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN QUE PERMITA LA SANA CONVIVENCIA Y CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Después de realizar un debate entorno al problema central de nuestra institución se nos hace muy pertinente observar como desde los enfoques administrativos podemos construir una empresa educativa que tenga una calidad humana que permita atacar de fondo los problemas y dificultades que padecen.

Ahora bien, después de realizar la lectura a las diferentes escuelas y pensamientos administrativos vemos pertinente tomar como referencia el enfoque humanístico de la administración, además de un complemento del proceso de desarrollo organizacional, enfoques que pasaremos a detallar más adelante.

El enfoque humanístico pasa de simple preocupación por la máquina y por el método de trabajo y la preocupación por la organización formal y los principios de administración aplicables a los aspectos organizacionales ceden prioridad a la preocupación por el hombre y su grupo social: de los aspectos técnicos y formales para los aspectos psicológicos y sociológicos. Fundamental para atacar el problema de violencia institucional, donde el personal docente aun responde ante los estímulos con la misma violencia.

Esta teoría que tiene sus cimientos en los estados unidos después de la depresión económica y segunda guerra mundial, nació la necesidad de corregir la fuerte tendencia a la deshumanización del trabajo surgida con la aplicación de métodos rigurosos, científicos y precisos, a los cuales los trabajadores deberían forzosamente someterse.

Con la llegada de la teoría de las relaciones humanas un nuevo lenguaje domina el repertorio administrativo: se habla ahora de motivación, liderazgo, comunicación, organización informal, dinámica de grupo, etc. Los antiguos conceptos clásicos de autoridad, jerarquía, racionalización del trabajo, departamentalización, principios general de administración, etc., pasan a ser duramente criticados. Súbitamente se comienza a explorar la otra cara de la moneda. El ingeniero y el técnico ceden lugar al psicólogo y al sociólogo. El método y la máquina pierden la primacía a favor de la

dinámica de grupo. La felicidad humana pasa a ser vista bajo un ángulo completamente diferente, pues el homo economicus cede el lugar para el hombre social. Esa verdadera revolución ocurrió justamente en los inicios de la Segunda Guerra Mundial, resaltando el carácter democrático de la administración. El énfasis en las tareas y en la estructura es sustituido por el énfasis en las personas.

Con la teoría de las relaciones humanas surge una nueva concepción sobre la naturaleza del hombre, el hombre social:

En línea a lo anterior, podemos realizar una analogía con La doctrina que inspira al Desarrollo Organizacional que está conformada por valores aportados por científicos y practicantes de las ciencias del comportamiento. Estos principios relativos a la concepción del ser humano en su trabajo y que se traducen en la creación del clima laboral de la organización son:

1 "Brindar oportunidades para que las personas funcionen como seres humanos y no en calidad de elementos del proceso de producción". El Desarrollo Organizacional concibe al ser humano como principio y fin de las organizaciones y no simplemente como recurso o medio valioso de producción. ***Desde acá vemos como el maestro en el aula debe ser aquella persona que transforme la mentalidad de los estudiantes en pro de quitar esa concepción de materialismo y deshumanización.***

2. El Hombre es esencialmente bueno, con necesidades de trabajar y participar. Las condiciones que le ofrece la empresa pueden desestimularlo y hacerlo aparecer como irresponsable.

3 El ser humano tiene un conjunto de necesidades, todas las cuales son importantes para su trabajo y su vida. La empresa debe ofrecerle un sistema de reconocimientos diseñado teniendo en cuenta las carencias de sus participantes

4. La autoridad no es el único medio de influencia y control. La responsabilidad de los dirigentes es motivar a sus colaboradores mediante un liderazgo eficiente, en lugar de utilizar el poder para sancionar la falta de colaboración e interés por las metas de la empresa.

5. El ser humano necesita un trabajo estimulante que ofrezca retos por lograr, mediante el uso de todas sus potencialidades.
6. El conflicto que surge en las organizaciones no es algo malo por sí mismo. Debe ser manejado en lugar de ser ignorado o reprimido
7. El trabajo en grupo le ofrece a la mayoría de la gente la oportunidad de satisfacer necesidades de aceptación, cooperación y desarrollo.
8. Es posible desarrollar el potencial de los trabajadores, satisfaciendo sus necesidades, al mismo tiempo que se alcanzan los objetivos de la empresa. Esto significa que el Desarrollo Organizacional propicia la coexistencia y logro de los diferentes intereses que surgen dentro de las organizaciones.

Esta revisión teórica nos ha llevado a concluir, que la administración de una empresa educativa es totalmente humana y como profesión que interviene e interactúa en y con la realidad social busca promover el bienestar social dentro de un marco del desarrollo humano. La profesión de administrador o gerente educativo se puede ubicar en el campo de la acción social; donde esta es entendida como una construcción humana pensada, una creación, un proceso que tiene como resultado un producto; el cual está orientado a la consecución de un fin colectivo (común), cuya naturaleza es histórica, y donde los sujetos son reconocidos a través sus lenguajes, historias, acciones y emociones.

Realizar esta revisión teórica de la administración nos permitió como gerentes educativos avanzar en diversos aspectos de la intervención social, la cual fue abordada crítica y reflexivamente, posibilitando la retroalimentación y el fortalecimiento de la vida académica, confrontando y llevando al campo los conocimientos teóricos, los enfoques epistemológicos y metodológicos adquiridos en los procesos educativos.

Desde la teoría administrativa se ve la importancia de articular la investigación, la retroalimentación, la capacitación, el trabajo en valores, entre otros como ejes transversales en el ciclo de intervención profesional. La intervención entendida como proceso consciente, reflexivo, ético y político que asume a los seres humanos como

sujetos sociales protagonistas en la construcción de su historia e integra unos procedimientos operativos enmarcados en un contexto teórico y experiencia; el cual supone unas etapas como son el Diagnóstico acercamiento y conocimiento de la realidad estudiada; la Planeación la cual hace referencia a las decisiones frente al qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y quien deberá hacerlo; la Ejecución que consiste en la implementación de acciones y tareas encadenadas lógicamente en función de un tiempo y espacio determinado buscando el logro de objetivos y metas y la Evaluación entendida como el proceso valorativo que se da en y durante la intervención profesional lo que permite realizar ajustes y orientar nuevas acciones para mejorar la acción social.

4.3.3 ALTERNATIVAS QUE PERMITEN INTERVENIR Y TRANSFORMAR LA SITUACION PROBLEMA PRIORIZADA POR EL COLECTIVO

La Democracia es una obra de arte y su valor supremo es la Argumentación. Con esta confianza, es posible habitar el mundo de la esperanza para superar lo peor y los daños que se quiere hacer a la sociedad con sus manifestaciones de violencia.

No se está añorando un mundo de ausencia de conflictos, sino de no tener que acudir a la violencia cruda que causa daños físicos para su solución. Se parte de que los seres humanos estamos por esencia, destinados a vivir en comunidad, y que de esta interacción se desprenden diferencias que pueden ser tramitadas a través de la *argumentación*.

Las seis variables que a continuación se presentan de manera rápida, expresan el contexto de la convivencia escolar en la cual está inmersa la ciudad.

1. Drogas

(Drogas / alucinógenos / licor en entorno educativo / consumo / comercialización / porte)

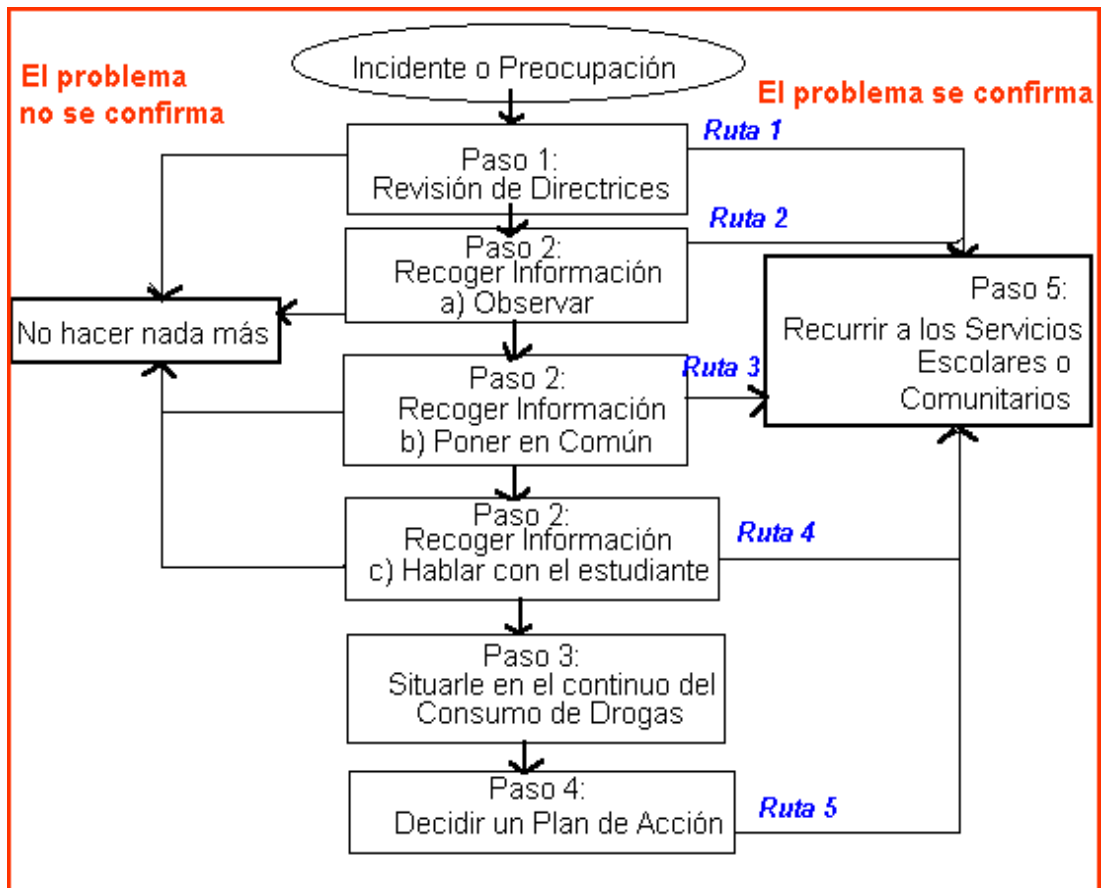
Las instituciones escolares están permeadas por el mundo de las drogas. A sus alrededores se comercia desde las ilegales hasta el aguardiente que se expende en las tiendas.

El consumo de sustancias psicoactivas dentro de la institución educativa conduce a crear situaciones de riesgo en relación a manifestaciones violentas y delictivas, bajo rendimiento académico, deterioro de las capacidades cognitivas en relación a la memoria y a la concentración, deterioro en las relaciones interpersonales entre otras .

Como consecuencia de esto nos encontramos en el entorno inmediato de la institución con trasgresiones a la norma, deserción escolar, detrimento en los procesos de inclusión social, desenfoque en las proyecciones de futuro a nivel vocacional y sumado a esta última las pérdidas en la productividad económicas por el bajo rendimiento y falta de motivación en la población económicamente activa.

La responsabilidad de los profesores en lo relativo a la identificación temprana y derivación de los estudiantes que pueden estar experimentando problemas relacionados con las drogas difiere poco de las que tienen para identificar y derivar a los estudiantes con otro tipo de problemas. Al margen del área de conocimientos de la que los profesores se ocupen, sus responsabilidades profesionales incluyen la observación del trabajo y la conducta de sus estudiantes, el registro y análisis de sus observaciones, la elaboración de acciones para remediar el problema, y si es necesario, enviar a los estudiantes con problemas de aprendizaje o conductuales a que reciban una ayuda profesional más especializada.

En esta lógica de la responsabilidad de los docentes y de las instituciones educativas frente al problema se pueden identificar varios pasos a seguir en un diagrama así:



Más allá de las dificultades que genera el consumo de drogas, alcohol o psicotrópicos este indicador se convierte en una enorme dificultad de convivencia para las instituciones educativas por la facilidad con que esto genera otro tipo de vinculaciones, no sólo el problema de la drogadicción en los jóvenes, las dificultades de éstos para relacionarse y las formas que asumen para hacerlo, sumado las problemáticas adyacentes en el comercio de estas sustancias, el narcotráfico y sus estero tipos, la violencia que engendra y las enormes ganancias económicas que trae este negocio lo que lleva a buscar, crear y defender mercados cautivos y ya conquistados.

2. Patrón y Accionar Delincuencial

(Grupos armados, disciplina/patrón estéticos. Injerencia contractual. Porte de armas/armas blancas y conformación de combos y apadrinamientos. Impedimento a la circulación en los entornos educativos)

Nuestra sociedad ha sido permeada con un *patrón delincencial* fuerte que mengua los esfuerzos educativos por formar ciudadanos ejemplares. En la vida mediática y diaria, la promoción por el **Tener** ostentoso, sobresale más que el **Ser** mismo. Son bastantes los escolares que su sueño es tener mucha plata para proveerse de carros lujosos y poder conquistar mujeres a granel.

Este paradigma negativo es terreno abonado fácil y funciona como un cebo o carnada para que las bandas delincuenciales y de narcotráfico pesquen en la juventud, lo que además interfiere en la vida y decisiones institucionales produciendo falencias a nivel de disciplina, patrones estéticos impuestos por los grupos armados dentro del entorno institucional, la conformación de combos y apadrinamientos y grupos de desmovilizados dejando como resultado la vulneración a los derechos humanos, el deterioro en el cumplimiento de la norma, desuso de la democracia y la participación.

Las prácticas de control territorial imponen fronteras virtuales que impiden, no sólo la movilidad de los estudiantes, sino, incluso, las posibilidades mismas de continuidad en el proceso escolar.

Estos controles territoriales y la injerencia que algunos grupos armados ilegales pretenden tener a las instituciones educativas no sólo nos genera problemas de convivencia al interior, sino que por ser esto una proyección de los problemas del entorno están ligados también por las guerras que los grupos sostienen por el control del negocio del narcotráfico y el mercado de las drogas; es decir, el problema no es ya sólo del consumo y expendio de drogas sino también de las guerras del narcotráfico por el control del mercado.

Hoy bello se presenta nuevamente como una ciudad convulsionada por la violencia y la presencia y fortalecimiento de los grupos armados ilegales, presencia que se cruza necesariamente con la realidad de la escuela, hoy cuando hablamos de conformación de combos y apadrinamientos no nos podemos referir solamente a las dificultades al interior del colegio, es preciso tener en cuenta los contextos sociales donde se desenvuelven.

3. Degradación de la Sexualidad

(Explotación sexual/trata de personas, violencia sexual/ pornografía infantil/ mujeres y hombres jóvenes en situación de prostitución.)

Si bien la institución educativa no es el ámbito propiamente causal de la crisis que atraviesa gran número de la población estudiantil en relación al tema de la explotación sexual, dentro de ésta se evidencian casos propios de la práctica de los estudiantes que influenciados por agentes externos y/o familiares transgreden las leyes, políticas y programas que apuntan a la prevención y a la protección de esta población vulnerable en relación a este tema y que son propias del acompañamiento que debe ejercer la Institución Educativa en su afán por brindar formación integral, dejando como consecuencia la profundización de la pobreza, la marginalidad y la exclusión. El valor sexual se reduce entonces a un objeto que es el cuerpo, y en mayor proporción el femenino.

Este rentable comercio sexual se facilita más aún con la poca o inexistente Educación en la materia. Los tabúes, la malicia, hacen fácil el camino para que la juventud explore por su propia cuenta. El internet es una de las herramientas más frecuentes por donde acceden al mundo de la pornografía y la degradación sexual. Aunque las investigaciones han alertado que los mayores iniciadores y violadores sexuales se encuentran en la propia familia.

La Ley 1098, o Ley de Infancia y Adolescencia, no sólo pretende proteger a los menores de este tipo de flagelos, sin embargo su aplicación ha sido lenta y desde el ámbito escolar establece la obligación a los docentes de favorecer la detección temprana es tarea que no se ha podido cumplir a cabalidad, en ocasiones por las dificultades que se presentan en este tipo de situaciones, en otras por falta de voluntad de los propios docentes, pues siempre se han amparado en el argumento que su tarea es sólo brindar unos conocimientos académicos, pero que no pueden involucrarse en los problemas personales de los estudiantes. Esta detección temprana no es sólo la tarea de identificar los posibles casos, es también que una vez identificados se pueda hacer la remisión a las instancias pertinentes, ya sean estas la Comisaría de Familia o la Fiscalía para hacer las denuncias del caso.

4. Tratamiento violento a los conflictos

(Tratamiento violento a los conflictos/amenazas a docentes y a otros estamentos de la comunidad educativa/ maltrato a estudiantes por algunos docentes. Riñas entre escolares)

Como resultado de inadecuados modos para ejercer la norma, los conflictos al interior de la I.E traducidos a maltratos físicos y psicológicos, la falta de un debido proceso en distintos ámbitos sociales para dar soluciones efectivas a situaciones de violencia; se encuentra dentro de ella manifestaciones violentas traducidas en conflictos entre pares y estudiantes – docentes, lo que conlleva a un deterioro en aspectos de planificación, ejecución y análisis de procesos institucionales que apunten al mejoramiento de las relaciones entre la comunidad educativa y las acciones administrativas instaurando la vía violenta como el mecanismo más expedito para el ejercicio del poder aun dentro de las Instituciones Educativas

Esta violencia es una especie de bruma que no nos deja ver la posibilidad de tramitar los conflictos desde la argumentación. En su lugar se echa mano de las amenazas, el maltrato, las riñas; la justicia la toman por su propia cuenta o involucrando a terceros o las bandas del crimen en la solución de los conflictos, apabullamiento por remedos de banditas estudiantiles a otros compañeros que llegan nuevos a la institución o que simplemente quieren discriminar, en ocasiones impiden la libre circulación dentro del mismo barrio, convirtiéndose en todo un problema de orden público en el barrio.

Parte de esta violencia al interior de las instituciones educativas es resultado de la violencia de los entornos, en el proceso de identificación de los estudiantes, de los jóvenes con nuevos referentes sociales al tiempo que las mismas condiciones sociales, políticas de la ciudad también hacen el mismo proceso de germinación en la escuela, es decir, podemos hacer muchos esfuerzos para que las escuelas sean territorio de paz, podemos lograr que las instituciones educativas no sean lugar de

conflicto ni sean vistas como botín de guerra para los bandos enfrentados, pero no podemos pretender que las condiciones sociales que generan el conflicto no se vean reflejadas al interior de las Instituciones Educativas, nuestro propósito y nuestro principal objetivo tiene que estar enmarcado en lograr que en el proceso educativo nuestros estudiantes y docentes reconozcamos y aprendamos nuevas y más positivas formas de tramitar los conflictos.

5. Violencia Intrafamiliar

(Violencia intrafamiliar, maltrato infantil y todas las situaciones del conflicto en la familia)

La estructura familiar siempre acarreará una serie de conflictos generados a causa de la diferencia protagonizada por cada uno de los miembros que la conforman. La casa es el primer lugar en donde se educa. Muchos hogares están cargados con problemáticas que hayan su válvula de escape con la violencia intrafamiliar, el padre maltrata a su esposa, ésta a su vez lo hace con sus hijos y éstos reproducen el modelo en la escuela entre sus compañeros de escuela, agravándose aún más un círculo de violencia escolar. El ámbito escolar es uno de los espacios más interdependiente de este fenómeno, en vista de que es el espacio en el que con mayor frecuencia se revela y se proyecta lo que en cada familia sucede en relación al conflicto.

Nos encontramos al interior de las Instituciones Educativas estudiantes con daños psicológicos que afectan su conducta y manera de proceder, pues a partir de entonces aprenden que la vía para resolver los problemas es el uso de la fuerza, o bien se convierten en individuos inestables e inseguros, que se sienten incluso culpables de la situación que se vive en su casa, lo que deja en muchos casos consecuencias negativas como la pérdida de hábitos de estudio, hábito de lecturas, bajo rendimiento académico, indisciplina, poco desempeño en la participación de actividades deportivas, culturales y lúdicas.

Igual que en el caso de la violencia y la explotación sexual la Ley 1098 pretende proteger a niño, niñas y adolescentes de este flagelo y delega en los docentes la misma obligación de apoyar la detección temprana, pero además esta detección tiene que ser acompañada del apoyo a los menores en el proceso de denuncia a que haya lugar. El interés superior y la prevalencia suprema de los derechos de los menores no pueden ser sólo argumento jurídico de jueces y abogados, tiene que ser la norma rectora del proceder de la comunidad educativa.

6. Manuales de Convivencia

(No aplicación del debido proceso y manuales de convivencia no adecuados a los contextos barriales y escolares. En ocasiones extralimitados en la norma)

El Manual de Convivencia debe ser una especie de Mini Constitución Política, es punto de referencia para dar luz a las soluciones de las problemáticas que se presentan en el diario vivir de la escuela. Poco de ello se encuentra hoy en nuestra escuela. Muchos de los Manuales de Convivencia que existen hoy en las instituciones, parecieran no tener brújula, pues además de haber sido contruidos sin tener en cuenta el contexto en el que están. Tampoco se contempla un Debido Proceso por parte de directivos y docentes, y mucho menos una introyección de la norma por los estudiantes que permita una autorregulación ciudadana. Temas como la Ley de Infancia y Adolescencia, el Libre Desarrollo de la Personalidad complejizan más aún la vida escolar, al coger desprevenido al perezoso profesor.

El abuso de poder, la extralimitación de funciones, el desconocimiento de la aplicación de la ley en materia disciplinaria no son sólo dificultades administrativas de los directivos docentes, son, por su naturaleza, una violación a los derechos fundamentales de los estudiantes. La Constitución Política como consagra como un Derecho Fundamental, susceptible de ser tutelado, el derecho al Debido Proceso, la frecuente violación a este derecho hace que se favorezca el trámite violento de los conflictos en la escuela, pues muchos de nuestros jóvenes al sentirse vulnerados en sus derechos reconocen como una manera efectiva de trámite la violencia, así ésta sea más venganza que justicia, pues este último concepto sea presentado siempre como algo lejano y ajeno a lo que ellos en la condición de inferioridad que los ponen

la indebida aplicación de los manuales de convivencia o incluso, los manuales de convivencia mal elaborados que tienen mayores similitudes con reglamentos penitenciarios que con instrumentos pedagógicos de regulación del comportamiento de estudiantes, docentes y comunidad educativa en general.

7. Nuevas Tecnologías

(Nuevas formas de violencia escolar a través de la Internet y la Intranet/ agresión de estudiantes y docentes con las nuevas tecnologías/ citación a conflictos escolares por medio de Internet)

Uno de los grandes avances que hemos dado en los procesos de formación de los estudiantes es el acercamiento a las TIC's (Tecnologías de Información y Comunicación), pero estas se nos vuelven un problema grave de convivencia cuando se hace un uso inadecuado de ellas, es decir, cuando lejos de utilizarla para la promoción de la investigación y el desarrollo del conocimiento, incluso desde los mismos docentes, se promueve su utilización para por este medio dar un trámite igualmente violento a los conflictos. Las salas de Chat y de mensajería instantánea como el Messenger, no son sólo la posibilidad de comunicación y creación de comunidades más amplias, no circunscritas al estrecho marco territorial, sino una alternativa de insulto, amenaza, agresión verbal y forma anónima o clandestina de citarse a peleas donde la agresión pasa a un plano de lo real.

Páginas de internet que se especializan en crear espacios para que los estudiantes se dejen mensajes y monten imágenes, fotos, vídeos de las actividades de sus colegios, sus compañeros y compañeras y se hagan comentarios sobre ellas, pueden ser creadas como herramientas de comunicación, pero es necesario que más allá de ello los docentes y directivos docentes hagan un seguimiento al tipo de mensajes que en ellas se dejan sus estudiantes, pues la falta de seguimiento a este tipo de páginas por parte de los docentes y directivos docentes facilita su inadecuada utilización.

El afán publicitario, el interés superior de algunos medios de comunicación en presentar cualquier hecho de violencia entre escolares como muestra de la gravedad del fenómeno y de la falta de control y administración de quienes tienen la

responsabilidad de las instituciones educativas hacen que sucesos que en otros momentos eran considerados normales de las dinámicas escolares hoy sean vistos y manejados como conflictos sociales y que se les quiera dar tratamiento de problemas de orden público, lo genera en los estudiantes un sentimiento de reconocimiento en el acto violento, no en el acto de la convivencia, lo que favorece aun más las grabaciones de peleas escolares en las páginas de www.youtube.com y las citaciones en las salas de chat o en la página www.tutudio.com a pelar que luego serán gravadas y montadas en las páginas o enviadas a las sesiones de los noticieros encargadas de dar magnitudes de violencia incontrolable a una pelea escolar.

8. Infraestructura Deficiente

(Entornos físicos/ ausencia de reductores de velocidad y falta de señalización/ falta de iluminación en algunas sedes educativas/ uso inadecuado y en ocasiones compartido de escenarios deportivos/ problemáticas de quebradas y rastros/ presencia de vendedores ambulantes sin control/ estructuras gigantescas y diseño de libre ingreso y circulación)

Existen condiciones del entorno que si bien no son en sí mismos elementos de conflictividad si son agentes que favorecen el conflicto, así por ejemplo la carencia de reductores de velocidad y la falta de señalización de tránsito en las inmediaciones de las instituciones educativas no sólo provocan accidentes, sino que han favorecido la presencia y circulación rápida de personas que en motos o carros citan a jóvenes en la puerta de sus colegios para recogerlos y hacerlos parte de los negocios del narcotráfico o de prostitución.

Los escenarios deportivos compartidos con la comunidad o su mala utilización no sólo ha generado problemas de seguridad, en los que por conflictos de grupos armados ilegales en estos escenarios en las horas que éstos son utilizados por docentes para la clase de Educación Física han resultado incluso estudiantes heridos, sino que también en estos espacios se favorece el comercio de drogas, armas y acoso a las estudiantes.

Podríamos decir que estas dificultades de la infraestructura educativa y de sus entornos no son en sí mismos un problema de convivencia o que sean una de estas variables, pero sin lugar a dudas son un elemento que favorece la aparición de una o varias de las otras variables que alteran la convivencia en la escuela.

4.3 NORMATIVOS

La normativa en relación con la convivencia y la participación escolar como fundamento para la resolución pacífica de los conflictos

La Constitución Política Nacional plantea elementos concernientes a la formación para la ciudadanía y la convivencia armónica de los ciudadanos, al establecer que:

Artículo 41º. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Artículo 67º. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

De la carta magna se derivan una serie de normas que permiten justificar desde el punto de vista jurídico la necesidad de proponer un programa del tipo al que se refiere el Acuerdo 286 de 2010 del Concejo Municipal. De acuerdo con lo anterior encontramos que la Ley 115 de 1994 (o Ley General de Educación), el Decreto 1860 de 1994, la Resolución 1600 de 1994, la Resolución 2343 de 1996, la Ley 1098 de 2006, la Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional y los Estándares de Competencias Ciudadanas, ofrecen elementos conceptuales y los lineamientos legales para la construcción del programa de mediación escolar. A continuación se exponen los artículos relacionados directamente con el tema.

Ley 115 de 1994

Concibe la educación como “*un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.*” (Art. 1°) se proyecta el logro entre otros de la formación integral de los educandos y “*la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad*” (Art. 5.) Implicando a miembros de la comunidad educativa en la formación de los individuos como a la familia y a la sociedad en general.

Para alcanzar la formación integral de los estudiantes en el ámbito de la democracia, la participación y la convivencia se formulan algunos objetivos comunes a todos los niveles educativos (básica primaria, secundaria y media) y otros diferenciales de acuerdo con el ciclo. Los programas curriculares de la enseñanza obligatoria deben cumplir entre otras tareas con “*la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.*” (Art. 14°)

Como objetivos comunes a todos los niveles, los numerales a, b y c del artículo decimo tercero apuntan a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes,
- b) Proporcionar una solida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos,
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

En el nivel de la educación básica el Artículo 20 dice que es objetivo general de la educación básica “*propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.*” Por su parte, “*la formación de los valores fundamentales para la*

convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista” y “el desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana” son objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria (Art. 21) y en la educación básica secundaria el objetivo específico del literal J en el artículo 22 sugiere que *“la formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales”* (Art. 22) En tanto que para la educación media los objetivos específicos que contienen elementos sobre convivencia son *“el fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social”* y *“la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad”* (Art. 30)

El cumplimiento de estos objetivos solo es posible alcanzarlo cuando *se favorece la formación y el pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, dando acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico técnico y la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país* tal como se afirma en el Artículo 92.

El decreto 1860 de 1994

En el Artículo 17 sobre el Manual de Convivencia y en consonancia con los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, decreta que los manuales de convivencia deben contemplar los siguientes aspectos:

- *Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto.*
- *Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.*

Este artículo es quizás uno de los que más peso jurídico le otorga al Acuerdo 286 de 2010, guardando coherencia con la propuesta de la mediación escolar instaurada por el Concejo Municipal frente a la norma de índole nacional.

La resolución 2343 de 1996

Esta resolución retomando los indicadores de logros de las áreas obligatorias y fundamentales denominadas <Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia> y <Educación ética y valores humanos> aporta elementos formativos que se pueden desarrollar como parte de las actividades curriculares del plan de estudio y que contribuyan a la formación para la mediación de todos los estudiantes para cada uno de los grados y niveles de la educación formal, como estrategia complementaria de prevención de los conflictos escolares. Como complemento a esta Resolución los Lineamientos Curriculares de Educación Ética y Valores, y los de Ciencias Sociales igualmente se convierten en un soporte conceptual para articular y transversalizar los asuntos relativos a la convivencia más allá de un programa, proyecto, para instaurarse como una línea activa que permee todas las esferas de la escuela.

La resolución 1600 de 1994

Esta resolución por medio de la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de la educación formal, tiene como objetivos (Art. 2):

- El desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática.
- El conocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica.

- El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.

Guía No. 34 Para el Mejoramiento Institucional

Esta guía organiza la gestión de la institución educativa en cuatro áreas, siendo de competencia directa el encargo de liderar el programa de mediación escolar al área denominada “Gestión Directa” quien promoverá y velará por el adecuado desarrollo de éste programa a través del Comité de Convivencia, y dos estamentos del Gobierno Escolar: El Consejo Estudiantil y el Personero Estudiantil.

La guía No. 34 define cada uno de los estamentos citados en el párrafo anterior de la siguiente manera:

- **Gestión directiva:** *“se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución”.*
- **El Comité de Convivencia:** *“es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.”*

- **El Consejo Estudiantil:** *“es la instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo”.*
- **El Personero Estudiantil:** *“alumno de 11º grado seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia”.*

Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

El Ministerio de Educación Nacional en este documento define las competencias ciudadanas como *“el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.”* Siguiendo el ciclo del diseño de la propuesta de integración de las competencias ciudadanas en el currículo, continuando con su implementación en los distintos niveles, evaluando el impacto y los resultados alcanzados, y finalmente proponiendo las acciones de mejora, la inclusión de estas competencias se convierten en un aliado esencial para la sensibilización, la formación y la concienciación de los educandos en torno al ejercicio de la convivencia mediado por una comunicación asertiva y una interacción basada en el respeto por los derechos del otro y los propios en las dinámicas sociales de la institución educativa, que promuevan a su vez, la puesta en marcha de acciones pacíficas y concertadas en la resolución de los conflictos escolares.

Las competencias ciudadanas para su implementación se dividen en tres grupos: (a) Convivencia y paz, (b) Participación y responsabilidad democrática y (c) Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

La formación ciudadana requiere de conocimiento específicos y el ejercicio de competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

Los estándares organizan las acciones de formación por grupos de grados en concordancia con los grupos en los que se han dividido las competencias ciudadanas y anotando en cada caso el tipo de competencia que se promueve. La siguiente tabla resume los estándares más generales por grupos de grados y ámbitos de competencias.

Competencias Grupos De grados	Convivencia y paz	Participación y responsabilidad democrática	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias
Primero a tercero	Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano.	Participo, en mi contexto cercano (con mi familia y compañeros), en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes y las cumplo.	Identifico y respeto las diferencias y semejanzas entre los demás y yo, y rechazo situaciones de exclusión o discriminación en mi familia, con mis amigas y amigos y en mi salón.
Cuarto a quinto	Asumo, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y contribuyo a la protección de los derechos de las	Participo constructivamente en procesos democráticos en mi salón y en el medio escolar.	Reconozco y rechazo las situaciones de exclusión o discriminación en mi medio escolar.

	niñas y los niños.		
Sexto a séptimo	Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda).	Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar.	Identifico y rechazo las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en mi comunidad, y analizo críticamente las razones que pueden favorecer estas discriminaciones
Octavo a noveno	Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad y municipio.	Participo o lidero iniciativas democráticas en mi medio escolar o en mi comunidad, con criterios de justicia, solidaridad y equidad, y en defensa de los derechos civiles y políticos.	Rechazo las situaciones de discriminación y exclusión social en el país; comprendo sus posibles causas y las consecuencias negativas para la sociedad.
Décimo a undécimo	Participo constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o	Conozco y sé usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis	Expreso rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y

	global.	opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.	hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.
--	---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se considera que la promoción y formación para el logro de estas competencias no se requiere de una asignatura adicional sino que deben integrarse de manera transversal al plan de estudios institucional.

La Ley 1098 de 2006 o Ley de Infancia y Adolescencia

En el caso de aquellas situaciones de conflicto que se salen del marco de las acciones susceptibles de mediación escolar, las demás entidades del Estado encargados de velar por los derechos y deberes de los menores de edad deben hacerse partícipes del proceso y ofrecer los mecanismos del caso en consonancia con los principios legales, esto es, asumir la *Corresponsabilidad* en la atención de los conflictos escolares que por su naturaleza jurídica requieran el traslado del caso a las autoridades competentes. En tal sentido el artículo 10 y para efectos de este código “*se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del estado*”.

Igualmente, la familia y la sociedad en general tienen que asumir su responsabilidad con los niños y adolescentes para el ejercicio de los derechos de éstos, como

propone el artículo 15 *“Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberá cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo”*.

De ahí que se pueda concluir que la atención y solución de los conflictos escolares, no es sólo un asunto que atañe a la institución educativa, sino que también los demás entes sociales tienen su deber de contribuir para la formación, prevención y resolución de los mismos.

LAS MESAS DE TRABAJO COMO ESTRATEGIA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La mesa de trabajo es una estrategia creada para posibilitar espacios de reflexión y coordinación entre las distintas instancias del gobierno escolar y dar solución a situaciones problemáticas que requieran acompañamiento de un tercero inicialmente, para luego dejar una capacidad instalada.

Como estrategia permite:

- Fortalecer la participación democrática de las instancias legítimas del gobierno escolar.
- Garantiza la solución de conflictos por la vía del diálogo, fortalece lazos y posibilita que cada institución de trámite a sus problemáticas basándose en la confianza, la intermediación y la participación activa de quienes la conforman.
- Permite además una mejor comunicación y una mayor socialización de las decisiones, esta vez no por la vía impositiva sino por medio de la concertación y la construcción de nuevos consensos, además acerca a la comunidad educativa a conocer los mecanismos de control existentes para la remisión de algunas situaciones que no sean de la competencia de la institución amparados por la ley de infancia y adolescencia y los derechos humanos.

- Posibilita la participación interinstitucional y de otros actores, cuando la problemática lo requiere.

Las Mesas de Trabajo son fundamentalmente de coordinación interinstitucional y de facilitador para el diálogo, es un agente externo que propicia espacios de diálogo y deliberación alternos, cuando los mecanismos establecidos se ven perturbados por cualquier factor, pero no es un ente impositor de medidas inconsultas. Se sugiere que el plan de trabajo diseñado para cada mesa de trabajo este transversalizado desde el Proyecto Educativo Institucional y se legitime como proyecto de convivencia institucional que surja de la iniciativa de los docentes.

Proceso Metodológico:

Mediante esta estrategia se puede llegar a proponer alternativas que impliquen decisiones que afecten la vida institucional y que deben estar amarradas al P.E.I, ser tomadas y avaladas por el rector(a) y el Consejo Directivo desde los marcos de la legalidad. La Mesa de Trabajo en ningún momento puede llegar a suplantar esta o ninguna otra instancia del gobierno escolar, pero las propuestas que son elaboradas mediante la discusión y el consenso en la Mesa de Trabajo sí son de obligatoria discusión por los diferentes entes y organismos colegiados a que correspondan; por esta razón quienes participan del Consejo Directivo en representación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, pueden formar parte activa de la mesa con voz pero sin voto, para evitar que se conviertan en juez y parte en la toma de decisiones.

En aras de garantizar la participación, el fortalecimiento de la democracia y la efectividad de la Mesa de Trabajo es indispensable que en ella participen:

- Personero(a) escolar
- Rector o rectora.
- Un representante del Consejo de Estudiantes de cada una de las secciones que tenga la institución.

- Un representante del Consejo de Padres de cada una de las secciones que tenga la institución.
- Un representante de los docentes de cada una de las secciones que tenga la Institución.
- Un representante de los coordinadores, en caso de haber varios.
- Y los miembros del Consejo Directivo que lo deseen, con voz y sin voto.
- Otras instancias, personas o instituciones que en determinado momento determine la mesa dependiendo de la problemática.

En este proceso de conformación de la mesa se han presentado algunas variables que han modificado la conformación de la misma, ya que pueden identificarse mesas que estén instaladas desde otros programas o desde proyectos propios de la Institución Educativa y se han fusionado porque allí están los agentes representativos del gobierno escolar y han orientado sus acciones al fortalecimiento de la convivencia al interior de la misma.

En la mesa siempre se deberá:

- Asignar un moderador
- Asignar un relator que realice en cada encuentro un acta o relatoría.
- Concertar una agenda de temas.
- Definir tareas que viabilicen la situación con sus respectivos responsables y fechas.

Para nuestra Institución Educativa León XIII teniendo en cuenta la problemática presentada y la cantidad de docentes que existen en la sede principal y los anexos, se recomienda que de ella se tenga la representación de los profesores y los demás representantes, conservando la propuesta inicial.

Estos representantes deben ser elegidos democráticamente, con la veeduría de un ente externo que garantice imparcialidad y genere un clima de confianza en el proceso.

Rutas de acción dentro de las mesas de trabajo

1. Diagnostico Rápido Participativo que indispensablemente cuente con:

- a) una observación de contexto.
- b) un acercamiento verbal, conversatorio con grupos focales y con los estamentos de la comunidad educativa.
- c) la aplicación de una herramienta escrita que permita tener la información al alcance de toda la comunidad Educativa.
- d) Casuística, tomar los casos puntuales que tenga conocimiento la institución, si los tiene.

Cabe anotar que esta propuesta de diagnostico puede ser complementada o modificada según la necesidad de cada institución la cual se valdría de sus medios para acercarse asertivamente a la información necesaria para el fortalecimiento de dicho diagnostico, permitiendo un mayor compromiso en la construcción del proyecto de convivencia institucional, para aquellos casos en los que ya se han realizado diagnósticos por medio de la intervención de agentes externos, se tendrán en cuenta y priorizaran según la dificultad existentes.

2. Procesos de socialización: se hace al interior de la mesa pero también se lleva a la comunidad educativa por medio de los representantes de las instancias significativas del gobierno escolar los cuales son el enlace directo entre la comunidad educativa y la mesa tramitando la información y los compromisos la cual busca analizar y cruzar la información que cada participante tiene de la institución, el proceso de socialización por si mismo se da también al momento en que se realicen acciones desprendidas de la mesa, acciones que son visibles e involucran a la comunidad

*intervención de instancias externas o intervenciones internas.

3. Plan de acción: Son todas las acciones que se desprenden una vez se prioricen las dificultades arrojadas en el diagnostico realizado, estas acciones deben ser viables y determinarse en un tiempo, un espacio y una población

determinada. cada institución según sus posibilidades y competencias propone realizar estas acciones y estrategias con las que cuenta y al tiempo se busca una coordinación interinstitucional y dejar a si una capacidad instalada en la Institución Educativa León XIII

- 4. Evaluación y seguimiento:** una vez avanzado el proceso de instalación de mesas, priorización de las problemáticas, acciones realizadas, se pasa a realizar evaluaciones que permitan medir el impacto de cada una de las mesas, para ellos es importante contar con algunas fuentes de verificación físicas pero también retomar las experiencias significativas desprendidas desde allí.

En las mesas de trabajo se deben de tener unos criterios mínimos el PEI, el manual de convivencia, la ley de infancia y adolescencia como guía orientadora de los procesos.

Trabajo en el aula: Entre ellas están el trabajo en el aula dirigida en la mayoría de los casos por los directores de cada grupo o los docentes que poseen conocimiento sobre resolución de conflictos, convivencia, educación para la paz, entre otros. El trabajo en el aula se puede realizar direccionado desde el proceso académico mismo, es decir se hace fusión de la temática estipulada y se ejempliza con lo cotidiano, manejando siempre un discurso social y en valores.

Es importante involucrar a los estudiantes a los procesos de producción de contenidos, que ellos pasen de ser solo espectadores o receptores de clases, a tener un rol más participativo y colaborativo con el profesor, que fomente el diálogo y el debate de ideas fortaleciendo el liderazgo y la participación de los mismos permitiendo con ello desarrollar competencias desde el ser y el saber de manera integral, posicionarse desde su rol en un contexto que les permite ser parte importante y significativa de la Institución Educativa León XIII, cuando ello se logre los estudiantes estarán en capacidad de tener más sentido de pertenencia por la I.E, manejar mejores relaciones con los otros miembros de la Institución.

Es importante que el docente:

- Fortalezca las competencias comunicativas en la solución de los conflictos.

- Maneje un discurso de inclusión, asertivo, en valores
- Fortalezca el trabajo en equipo
- Haga uso efectivo del diálogo
- Posea escucha activa
- Escuche sin interrumpir
- Se preocupe por los sentimientos de sus estudiantes
- Ser responsable de lo que dice y hace.

Escuelas de padres y Consejos de padres

Generar la participación activa y el compromiso de los padres como soporte fundamental en cada ciclo vital de los estudiantes, la familia será y seguirá siendo en cada proceso de transformación el espacio más representativo de cada ser humano. Es recomendable generar un proyecto institucional con el objeto de generar procesos formativos y de sensibilización dirigidos a los padres de familia como corresponsables directos del proceso integral de sus estudiantes desde lo afectivo, fisiológico, psicológico, social, político, moral y de esta manera lograr mayor impacto en cada acción determinada para las distintos conflictos generados.

- La sensibilización y formación se sugiere sea dirigida desde temáticas como:
 - Ley de infancia y adolescencia
 - Norma y autoridad
 - Comunicación asertiva
 - Mecanismos de control, atención y prevención en caso de violencias
 - Factores protectores en caso de vulnerabilidad ante consumo de sustancias psicoactivas, practicas delincuenciales
 - Derechos Humanos

Ello permitiría:

- Padres corresponsables en el proceso de formación de sus hijos
- Debidos procesos y conductos regulares efectivamente tramitados
- Procesos de socialización que den a conocer los alcances de los procesos formativos.
- Redes de trabajo fortalecidas

Formación y capacitación docente en resolución de conflictos

Importante que los docentes puedan adquirir formación en competencias para diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar acciones de orientación estudiantil inclinados a desarrollar el pleno desarrollo de la personalidad, programas de acceso a la cultura, que no solo brinde herramientas técnicas y científicas, también forme en valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y de respeto a la diversidad, habilidades para la comunicación, la participación, el trabajo en equipo, el buen uso del tiempo libre, y la negociación que posea capacidad para fomentar y ser parte activa de un clima institucional basado en el respeto, la armonía y la cooperación. Herramientas que serán fundamentales desarrollar en su cotidiana labor que trae consigo las realidades de una I.E y de un contexto.

Manual de Convivencia reelaborado según normatividad actual

A pesar de que cada Institución Educativa posee cierta autonomía para desarrollar sus Manuales de Convivencia en lo referido a su orientación, formación y competencias en sus comunidades académicas, pero lo que en este caso se pretende sugerir es que sea una pauta general contar con la participación activa de todos los miembros de la Institución en su reelaboración, que sea un Manual socializado e introyectado por todas las partes, por consiguiente se logrará un conocimiento general de las reglas y con ello sanciones concertadas y pedagógicas puesto que el Manual de Convivencia Escolar conjuga las reglas de juego que deben conocer, observar, acatar y promulgar todos los integrantes de la comunidad educativa. Por ello, en el Manual se establece una normativa de orden constitucional, legal, ético, cultural y moral, es algo a sí como un contrato social.

En el proceso democrático de construcción de manuales de convivencia escolar deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Misión y visión de la institución educativa:

- Principios constitucionales, legales, éticos, culturales y sociales, entre ellos la ley de infancia y adolescencia.
- Modelo Pedagógico:
- Objetivos del Manual de Convivencia Escolar
- Gobierno escolar:
- Normativa de convivencia y/o disciplinaria
- Disposiciones institucionales:
- Derechos, deberes y garantías de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, administrativos y padres de familia)

Debido proceso efectivo

Uno de los factores por los cuales se perpetran los conflictos en la institución educativa se debe a la transgresión del debido proceso, generando inconformidad en la mayoría de los casos entre directivos, docentes y estudiantes. A si pues se enfatiza en que el Manual de Convivencia Escolar debe de ser del conocimiento de todos los miembros de la Institución Educativa León XIII y con ello el respeto de las normas, las sanciones, el conducto regular y los derechos y deberes de los estudiantes.

El debido proceso es un principio regulador expresado como norma – sanción pero con un criterio a su vez pedagógico de la convivencia, como propuesta de la ley de educación, que cambió el sistema de la disciplina por la convivencia la cual se funda en los reconocimientos de los derechos de los demás y los compromisos de cumplimiento de los mismos.

Parece que debemos hacer un curso intensivo y acelerado de la nueva situación, trazar las estrategias que nos permitan, retomar el timón con fuerza y sin violencia enervar las acciones positivas acuerdos y compromisos.

Formación y capacitación en la conformación del gobierno escolar

Como pauta clave en la mediación y la resolución de conflictos es clave la manera en la que se conforme cada instancia del gobierno escolar, los cuales representan de manera significativa la competencia de cada una, estos facilitan el conducto regular, los procesos de comunicación al interior de la Institución y los intereses

ideas y aportes de las distintas instancias, es por ello que el cumplimiento efectivo de los representantes del órgano del Gobierno Escolar es fundamental en tanto asuman con compromiso, ética, plática y corresponsabilidad su representación la cual es el canal directo entre la comunidad educativa y los órganos directivos, todo ello genera la capacidad de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos que la institución, la familia y la comunidad le exijan; contribuyendo así, con una actitud positiva y abierta, ejerciendo un liderazgo orientado hacia la construcción de una sociedad más justa, que sabe resolver conflictos en forma concertada, a vivir en paz y en armonía.

5. PROYECTO DE INTERVENCION EN LA INSTITUCION

NOMBRE DEL PROYECTO

Mesas de trabajo

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Dificultades de convivencia en algunos de los estamentos de la comunidad educativa y la comunidad en general para analizar, debatir, dar solución a los conflictos que se estén presentando en la institución.

la comunidad educativa por: por factores externos como el conflicto que vive la ciudad, La economía informal, Conflictos de poder que confluyen en la institución , Conflicto entre estudiantes, entre estudiantes y docentes, entre docentes, entre docentes y directivas.

Población que tiene los derechos a la educación vulnerados, sufren , maltrato familiar, dificultades por barrera invisibles, población resistente a la solidaridad, población con referentes adversos,

Vemos como la población estudiantil de La institución Educativa león XIII, demuestra poca interiorización de la norma, no tienen claro el sentido de la disciplina; aspectos que son poco reforzados en el hogar, pues los padres de familia prestan poca atención al cumplimiento de normas básicas como el manejo del uniforme, la responsabilidad en la asistencia puntual al plantel educativo, el manejo de material de trabajo responsable y oportuna; por lo que constantemente presentan excusas por las faltas que presentan los educandos, justifican las actitudes de sus hijos o culpan a otros por la falta de responsabilidad y compromiso. Por consiguiente, se hace necesario fortalecer a los estudiantes estrategias que permitan solucionar los conflictos.



JUSTIFICACIÓN

Este proyecto es una estrategia que permite fortalecer la participación democrática de todos los sectores de la Institución, además garantiza la solución de conflictos por la vía del diálogo, fortalece lazos y permite que cada Institución de trámite a sus problemáticas basándose en la confianza, la intermediación y la participación activa de quienes la conforman.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Generar un proyecto de intervención gerencial que favorezca la convivencia y el clima institucional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer la realidad institucional mediante el diagnóstico participativo.
- Posicionar la mesa como instancia significativa que vela por el buen funcionamiento de los órganos del

gobierno escolar y que propicia espacios para el dialogo, y la convivencia.

- Capacitar a los órganos colegiados en técnicas de solución de conflictos.

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS TEÓRICAS QUE SUSTENTAN EL PROYECTO

Las mesas de trabajo se instalan para posibilitar espacios de reflexión, coordinación, planeación, prevención, he intervención, entre las distintas instancias de la Institución Educativa, de acuerdo a la situación problemática por la que atraviase en determinado momento.

Las mesas tienen como estrategia metodológica abordar, las diferentes problemáticas que se presentan mediante el dialogo, la discusión amplia y la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa del Gobierno Escolar y las dependencias gubernamentales que lo ameriten.

Esta estrategia permite fortalecer la participación democrática de todos los sectores de la Institución, además garantiza la solución de conflictos por la vía del diálogo, fortalece lazos y permite que la I.E de trámite a sus problemáticas basándose en la confianza, la intermediación y la participación activa de quienes la conforman.

La Mesa de Trabajo en tanto es una estrategia para fortalecer la participación y la solución negociada de conflictos puede concebirse como una herramienta de intervención de unos agentes externo he internos que propones alternativas, por eso es indispensable la voluntad de trabajo de las personas de la comunidad educativa, tanto de las directivas como del equipo docente, los estudiantes y los padres de familia y demás entes que participen, esta estrategia permite además una mejor comunicación y una mayor socialización de las decisiones, no por la vía impositiva sino por medio de la concertación y la construcción colectiva de nuevos consensos, además acerca a la comunidad educativa a conocer los mecanismos de control existentes para la remisión de algunas situaciones que no sean de la competencia de la propia de la Institución Educativa

Aunque las Mesas de Trabajo cuenten con el apoyo, respaldo de la Rectoría de la Institución Educativa Leon XIII en esencia depende del trabajo y la voluntad de la Comunidad Educativa, pues la labor de es dirigir a que los objetivos planteados desde la Mesa se cumplan y garantizar por esta vía el derecho a la educación de los estudiantes y el derecho al trabajo de los docentes y directivos, en este sentido el papel de la rectoría en las Mesas de Trabajo es fundamentalmente de coordinación y de facilitador para el diálogo, es un agente que propicia espacios de diálogo y deliberación alternos, cuando los mecanismos establecidos se ven perturbados por cualquier factor, pero no es un ente impositor de medidas inconsultas que siempre dejan satisfechos a un sector y descontentos a otros.

Mediante esta estrategia se puede llegar a proponer alternativas que impliquen decisiones que afecten la vida institucional y que deben ser tomadas y avaladas por el Consejo Directivo desde los marcos de la legalidad. La Mesa de Trabajo en ningún momento puede llegar a suplantar esta o ninguna otra instancia del gobierno escolar, pero las propuestas que son elaboradas mediante la discusión y el consenso en la Mesa de Trabajo sí son de obligatoria discusión por los diferentes entes y organismos colegiados a que correspondan, por esta razón quienes participan del Consejo Directivo en representación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa no deben hacer parte activa de la coordinación de la Mesa de Trabajo para evitar que se conviertan en juez y parte en la toma de decisiones, solo de ser necesario podrá remitirse el caso a la instancia competente como se ha mencionado anteriormente ya sea de orden interno o externo.

En aras de garantizar la participación, el fortalecimiento de la democracia y la efectividad de la Mesa de Trabajo se hace indispensable que en ella participen:

- Personero(a) escolar
- Un representante del Consejo de Estudiantes
- Dos representantes del Consejo de Padres
- Un representante de los docentes de cada una de las secciones que tenga la Institución.

- Además de otras Instituciones que lo ameriten, como Personería, Policía, secretaria de Educación entre otras.

No está demás resaltar que esta propuesta de representatividad en la Mesa de Trabajo no debe ser tomada como única forma posible, pues esta en circunstancias especiales, dependiendo de la problemática que motiva la conformación de esta estrategia, el tamaño de la Institución y circunstancias especiales del contexto puede y debe ser modificada, dando mayor representatividad al sector que más aporta o que es origen del conflicto y de las posibles soluciones, de igual manera se puede dar representatividad a otros sectores de la comunidad como el sector productivo u organizaciones comunitarias, todo dependiendo de las condiciones y circunstancias.

En la mesa siempre se deberá:

- Asignar un moderador
- Asignar un relator que realice en cada encuentro un acta o relatoría.
- Nombrar los asistentes
- Definir un objetivo
- Hacer un análisis del tema
- Definir tareas que viabilicen la situación.
- Verificar el cumplimiento de las tareas.

Además se cuenta siempre con la participación de la rectoría y el proyecto de Democracia,

Por esta una estrategia que busca esencialmente el fortalecimiento de la democracia y la participación, y que en muchas ocasiones esto va ligado a la garantía de los derechos humano.

Los representantes deben ser elegidos democráticamente, con la veeduría de un ente externo que garantice imparcialidad y genere un clima de confianza en el proceso.

La definición de las Mesas de Trabajo, las condiciones que se tiene para la elección de representaciones y los mecanismos y fechas que en su institución se determine deben

ser conocidos previamente por toda la comunidad educativa

(CRONOGRAMA) ETAPAS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO

7. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO	1a.Sem	2a.Sem	3a.Sem	4a.Sem	5a.Sem	6a.Sem
Etapa 1:	Sensibilización del Gobierno Escolar	Propuestas	Elección	Posesión	Instalación Del gobierno escolar	Instalación Mesa de Trabajo
Actividad N° 1	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza un conversatorio con los estamentos para sensibilizar y participar en dicho espacio 					
Actividad N° 2	<ul style="list-style-type: none"> Se levanta un diagnostico basado en el árbol de problemas y se prioriza una necesidad. Se genera lluvia de ideas con alternativas de solución y se dan responsables de compromisos Se evalúa el proceso y se generan nuevas alternativas. 					
Evaluación *						

* Siempre se debe evaluar el Proyecto, pudiendo realizarse en distintas etapas del mismo.

PRODUCTOS DEL PROYECTO

Son los resultados concretos que se lograrán a través de las actividades del proyecto, esto es los bienes y/o servicios específicos y reales que entregará. Deben indicarse en forma cuantificada.

- Sesiones de sensibilización y capacitación a docentes en temas referentes a estrategias pedagógicas, expresión de sentimientos, clima laboral, entre otros.
- Integración con todas las sesiones de la I.E., instancias y líderes y lideresas para apoyar procesos convivientes en las Instituciones.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

La comunidad educativa

Población Bellanita

Directamente los y las Alumnas, docentes y directivos docentes, se favorecerán las familias y el entorno, que se multiplicara en la sociedad.

IMPACTOS DEL PROYECTO

- **Participativo:** que tiene como esencia la opinión de todos los estamentos del Gobierno escolar.
- **Deliberativo** en el sentido de fortalecer los espacios de debate, construcción y decisión de manera amplia y abierta al diálogo
- **Democrático** como centro del modelo de sociedad que pretendemos construir y como eje fundamental de la inclusión social
- Fortalecimiento del gobierno escolar.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS INICIATIVAS

- Asistencia a Foro Nacional Convivencia en la Escuela
- Asistencia al Conversatorio “Vivir Bueno en Bello: ni por poder, ni por dinero mato ni muero”
- Seminario Derecho a la educación y derechos de la niñez y la juventud en contextos de conflicto social y armado
- Situación de consumo en los joven es de la Ciudad de Bello
- Encuentros por la vida –
- Marchas por la vida.

BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

El conflicto interno se constituye actualmente, como el gran opresor de la educación en nuestro país. Para las principales Instituciones educativas de Colombia, la violencia desencadenada por los grupos POR LA FALTA DE NORMAS CLARAS constituye un error colectivo, y ante ello el accionar de un colectivo se hace ineficiente al encontrar una comunidad educativa que no tiene

direccionamientos comunes. Hoy en día necesitamos garantizar el derecho a la buena educación a las nuevas generaciones de y es por ello que desde el direccionamiento de las mesas de trabajo, se reconoce la necesidad de incluir a la sociedad en acciones públicas, desde esta mirada se beneficiara la comunidad educativa, y se implementara en a misma; donde el responsable de la implementación será el rector.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Recurso humano

- Personero(a) escolar
- Un representante del Consejo de Estudiantes
- Dos representantes del Consejo de Padres
- Un representante de los docentes de cada una de las secciones que tenga la Institución.

- Además de otras Instituciones que lo ameriten, como Personería, Policía, secretaria de gobierno, entre otros. Entre otras. Las personas que se requiere y su perfil será será dependiendo de las necesidades que afecten la I.E.

Infraestructura

Local para reuniones periódicas
Computadora, mesas de trabajo.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Personal humano de la comunidad

I.E. ESPACIOS FISICOS.

I.E Equipos.

I.E. Refrigerios.

RESPONSABLE DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

a) Señalar el Departamento, Oficina o	Seguimiento Equipo de democracia convivencia y
---------------------------------------	---------------------------------------------------

el Programa en que recae el Proyecto y el nombre de la persona responsable del proyecto	participación. Direccionados por el rector de la Institución.
-----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

EVALUACIÓN

Puede implementarse durante el desarrollo del proyecto y/o al final de éste.

La evaluación debe considerar elementos tales como:

- a) Cobertura: se refiere a la cantidad de personas que participan en la implementación del proyecto y el número de beneficiarios.
- b) Opinión de los participantes, que entrega información respecto a: organización de las actividades implementadas, beneficio de los productos, funcionamiento de los productos, etc.
- c) Índice de participación y deserción de las actividades propuestas en el proyecto.

6 MARCO LOGICO

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Generar un proyecto de intervención gerencial que favorezca la convivencia y el clima institucional.				
<ul style="list-style-type: none"> • Participativo: que tiene como esencia la opinión de todos los estamentos del Gobierno escolar. Deliberativo en el sentido de fortalecer los espacios de debate, construcción y decisión de manera amplia y abierta al diálogo Democrático como centro del modelo de sociedad que pretendemos construir y como eje fundamental de la inclusión social Fortalecimiento del gobierno escolar. 	Bajar los altos índices de indisciplina e intolerancia en los educandos	Durante el transcurso del año se propone bajar los índices de violencia a un 10 % de la totalidad de los educandos.	Las fuentes de recolección de la información son las observaciones realizadas en el historial de los grupos.	Jueces de infancia y adolescencia. Comisarias de familia. Policía comunitaria. Inspector de policía. Exalumnos.

<p>RESULTADOS</p> <p>Compromiso por parte de los padres de familia.</p> <p>Corresponsabilidad Institucional.</p>	<p>La asistencia a las capacitaciones programadas.</p> <p>Bajar índices de violencia</p>	<p>Participación de mas del 70 % de los padres de familia</p> <p>Bajar los índices de violencia entre los educandos a un 15 % de casos en el año. Por el total de estudiantes de cada sede.</p>	<p>Actas de reunión de los padres de familia por grados.</p> <p>Comité de evaluación promoción.</p> <p>Las fuentes de recolección de la información son las observaciones realizadas en el historial de los grupos.</p>	<p>Psicólogos</p> <p>Cambios en la legislación educativa.</p> <p>Trabajadores sociales</p>
<p>ACCIONES</p> <p>Análisis del contexto</p> <p>Conversatorios</p> <p>Lluvia de ideas</p> <p>Capacitación a órganos colegiados.</p>	<p>La asistencia a las capacitaciones programadas.</p> <p>Bajar índices de violencia</p>	<p>Recurso humano</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Personero(a) escolar <input type="checkbox"/> Un representante del Consejo de Estudiantes <input type="checkbox"/> Dos representantes del Consejo de Padres <input type="checkbox"/> Un 	<p>Actas de reunión de los padres de familia por grados.</p> <p>Comité de evaluación promoción.</p>	<p>Jueces de infancia y adolescencia.</p> <p>Comisarias de familia.</p> <p>Policía comunitaria.</p> <p>Inspector de policía.</p> <p>Exalumnos.</p>

		<p>representante de los docentes de cada una de las secciones que tenga la Institución.</p> <p><input type="checkbox"/> Además de otras Instituciones que lo ameriten, como Personería, Policía, secretaria de gobierno, entre otros. Entre otras. Las personas que se requiere y su perfil será será dependiendo de las necesidades que afecten la I.E.</p>		
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

7- CRONOGRAMA

tema	LUGAR	FECHA Y HORA	Actividades	RESPONSABLE
Identificación general de las dificultades, en los Educandos de la I.E. Leon XIII.	Aula Múltiple	24.02.2011 11.30 A.M.	Encuesta a directos docentes y docentes.	Coordinador General I.E. Leon XIII.
Identificación particular de las dificultades, en los Educandos de la I.E. Leon XIII.	Sala de profesores	01.03.2011 2 P.M.	Observación directa en el campo realizando análisis a los historiales de cada grupo de la Sede principal	Directores de cada grupo.
Descripción y socialización de las dificultades	Aula Múltiple	10.03.2011 2 P.M.	Identificación de las principales dificultades	Coordinador de convivencia.
Instalación mesa de trabajo	Sala de Juntas	31.03.2011 2 P.M.	Conocimiento de los miembros	Coordinador general, Psicóloga Institucional.
Capacitación en resolución de dificultades.	Sala de Juntas	13.04.2011 2 P.M.	Conferencias y talleres	Policía de Infancia y Adolescencia
Capacitación en resolución de dificultades.	Sala de Juntas	20.04.2011 2 P.M.	Conferencias y talleres	Comisario de familia.
Capacitación en resolución de dificultades.	Finca la Princesa, Municipio de Guarne	30.04.2011 7 A.M. a 6 P.M.	Talleres resolución de conflictos y ley 1098, debido proceso.	Personería municipal. Abogado de la secretaria de educación, Psicóloga Institucional.
Reuniones cada 15 días	Sala de Juntas	2 P.M	Planear , analizar y programar las Intervenciones.	Rector.

8- COSTOS Y FINANCIACIÓN

Durante el desarrollo del proyecto de grado se tuvo los siguientes costos y su financiación corrió por parte equitativa en los integrantes del grupo de investigación:

Encuesta a docentes y directivos docentes:

Papelería:	\$ 20.000
Transporte:	\$ 15.000

Reuniones en diferentes espacios quincenales:

Transporte:	\$200.000
Refrigerios:	\$300.000

Capacitación finca:

Transporte:	\$500.000
Refrigerio y almuerzo:	\$1.500.000

Trabajo de Grado final:

Cds:	\$20.000
Impresiones y papelería:	\$50.000
Total Inversión:	2.605.000

9- CONCLUSIONES

Se pretende desarrollar competencias ciudadanas como *el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hagan posible que el educando sea un ciudadano que actúe de manera constructiva en la sociedad.* Siguiendo el ciclo del diseño de la propuesta de integración de las competencias ciudadanas en el currículo, de la I.E. Leon XIII, se dará continuidad a la implementación en los distintos niveles, y grados; evaluando el impacto y los resultados alcanzados.

Finalmente, proponiendo las acciones de mejora, la inclusión de estas competencias se convierten en un aliado esencial para la sensibilización, la formación y la concienciación de los educandos en torno al ejercicio de la convivencia mediado por una comunicación asertiva y una interacción basada en el respeto por los derechos del otro y los propios en las dinámicas sociales de la institución educativa, que promuevan a su vez, la puesta en marcha de acciones pacíficas y concertadas en la resolución de los conflictos escolares.

10- BIBLIOGRAFÍA

- BAZDRESH, Miguel. 2005. Vivir la educación transformar la practica.
- COLOSI, Thomas y Arthur E. Berkely. 1981."Negociación Colectiva: El Arte de conciliar conflictos".
- CASANOVA, Ma. Antonia. 1997: Manual de evaluación educativa. Edit. La Muralla
- CORREA, Juan C y María C. Navarrete. 1997. Técnicas y Métodos de Negociación.
- ELLIOT, John. 1991. El cambio educativo desde la investigación acción, edit. Morata.
- FISHER, Roger y William Ury. 1985. "Sí, de acuerdo: Cómo negociar sin ceder".
- FLÓREZ, R. 1999. Evaluación Pedagógica y Cognición. Ed. McGraw Hill. Santafé de Bogotá
- GALTUN, Johann. 1985. Violencia, paz e investigación sobre la paz. En: Sobre la paz, Fontomara,
- GALTUNG, Johann. 1998. Tras la violencia 3R: reconstrucción reconciliación, resolución, afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao: bakeaz, gernika gogoratzuz. Pág. 15.
- GARCIA CARRASCO. 1972. Teoría de la educación. Edit. Anaya. Madrid.
- GONZALEZ ALVAREZ. 1952. Filosofía de la educación. Universidad de Cuyo.
- IDROVO Carlier, S. 2006 "Las políticas de conciliación trabajo familia en las empresas colombianas", en Estudios Gerenciales, vol. 22, N° 100 (Colombia)
- KARTAS, Chester I. 1992. "Dé y Tome: La Guía del Negociador".
- LIUBIANA, 2001. Manual sobre democracia y conflictos profundamente arraigados. Opciones para la negociación, International idea.
- MONZON GARCIA, Samuel Alfredo. 1993. Introducción al Proceso de Investigación. Editorial TUCUR.
- QUINTANA, C.J.M. 1980. Sociología de la Educación .Hispano Europe.

- RECIO SANCHEZ, Hilario. 1999. Creatividad en la solución de problemas. Edit. Trillas.
- SALAMON, Magdalena. 1986. Panorama de las principales corrientes de la educación como fenómeno social. Edit. Imced. Material Didáctico.
- SANCHEZ RICARDO, Ricardo. 2003. Didáctica de la problematización en el campo científico de la educación.
- VERGARA HENAO, José Humberto. 2006. La no violencia un camino por trasegar. edit. Escuela de Gobierno de Antioquia
- WILLS, Laura. 2003. La Mediación como herramienta para la Resolución de Conflictos Armados Internos. Libros de Cambio.